



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 41

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Pregunta oral sobre cumplimiento del plazo para presentación del proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2025, formulada por el G.P. Vox (11L/POPL-0217).
- II. Pregunta oral sobre estudios de Enfermería en Cartagena, formulada por el G.P. Popular (11L/POPL-0166).
- III. Pregunta oral sobre fecha prevista para el pago a los beneficiarios de las subvenciones pendientes del Plan Moves II y III, formulada por el G.P. Socialista (11L/POPL-0119).
- IV. Pregunta oral sobre el proceso de adquisición por parte de la Comunidad de la finca Los Chuecos, sita en la sierra de La Almenara, perteneciente al término municipal de Águilas, formulada por el G.P. Vox (11L/POPL-0210).
- V. Pregunta oral sobre justificación de la externalización de la prestación de servicios sanitarios por carencia de medios propios, formulada por el G.P. Mixto (11L/POPL-0228).
- VI. Pregunta oral sobre estado de las transferencias del Estado de los fondos Next Generation destinados a mejorar la vida de personas discapacitadas y mayores, formulada por el G.P. Popular (11L/POPL-0200).
- VII. Pregunta oral sobre retrasos en la concesión del grado de discapacidad en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista (11L/POPL-0161).
- VIII. Pregunta oral sobre aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales, formulada por el G.P. Vox (11L/POPL-0146).

IX. Pregunta oral sobre situación actual de la escuela de familias, formulada por el G.P. Popular (11L/POPL-0206).

X. Pregunta oral sobre cambio de criterio en la modificación de tarifas del servicio de agua potable propuestas por los ayuntamientos, formulada por el G.P. Mixto (11L/POPL-0227).

XI. Pregunta oral sobre actualización de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista (11L/POPL-0118).

XII. Pregunta oral sobre previsión del Gobierno regional para el año 2025, sobre la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la carretera RM-332, que une Mazarrón con el Puerto de Mazarrón, formulada por el G.P. Vox (11L/POPL-0218).

XIII. Pregunta oral sobre retirada de los mapas de zonas inundables o flujos preferentes, formulada por el G.P. Mixto (11L/POPL-0229).

XIV. Pregunta oral sobre medidas puestas en marcha por el Gobierno regional para evitar la despoblación en municipios y pedanías de la Región, formulada por el G.P. Popular (11L/POPL-0134).

XV. Comparecencia del consejero de Presidencia, Portavocía Acción Exterior y Emergencias sobre medidas para implementación y desarrollo de la Ley de Mecenazgo en la Región, formulada por el G.P. Vox (11L/SEIP-0049).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 14 minutos.

I. Pregunta oral sobre cumplimiento del plazo para presentación del proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2025, formulada por el G.P. Vox (11L/POPL-0217).

Formula la pregunta el señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....1770
Le contesta el señor [Marín González](#), consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital..... 1770

En el turno de réplica interviene el señor [Martínez Alpañez](#).....1771
En el turno de dúplica interviene el señor [Marín González](#).....1771

II. Pregunta oral sobre estudios de Enfermería en Cartagena, formulada por el G.P. Popular (11L/POPL-0166).

Formula la pregunta la señora [Casajús Galvache](#).....1772
Le contesta el señor [Vázquez Rojas](#), consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.....1773

III. Pregunta oral sobre fecha prevista para el pago a los beneficiarios de las subvenciones pendientes del Plan Moves II y III, formulada por el G.P. Socialista (11L/POPL-0119).

Formula la pregunta el señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....1774
Le contesta el señor [Vázquez Rojas](#), consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.....1774

En el turno de réplica interviene el señor [Martínez Baños](#).....1774
En el turno de dúplica interviene el señor [Vázquez Rojas](#).....1775

IV. Pregunta oral sobre el proceso de adquisición por parte de la Comunidad de la finca Los Chuecos, sita en la sierra de La Almenara, perteneciente al término municipal de Águilas, formulada por el G.P. Vox (11L/POPL-0210).

Formula la pregunta el señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....1776
Le contesta el señor [Vázquez Rojas](#), consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.....1776

En el turno de réplica interviene el señor [Martínez Nieto](#).....1777
En el turno de dúplica interviene el señor [Vázquez Rojas](#).....1777

V. Pregunta oral sobre justificación de la externalización de la prestación de servicios sanitarios por carencia de medios propios, formulada por el G.P. Mixto (11L/POPL-0228).

Formula la pregunta la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....1778
Le contesta el señor [Pedreño Planes](#), consejero de Salud.....1778

En el turno de réplica interviene la señora [Marín Martínez](#).....1779
En el turno de dúplica interviene el señor [Pedreño Planes](#).....1779

VI. Pregunta oral sobre estado de las transferencias del Estado de los fondos Next Generation destinados a mejorar la vida de personas discapacitadas y mayores, formulada por el G.P. Popular (11L/POPL-0200).

Formula la pregunta la señora [Ruíz Escribano](#), del G.P. Popular.....1780
Le contesta la señora [Ruiz Caballero](#), consejera de Política Social, Familias e Igualdad.....1781

VII. Pregunta oral sobre retrasos en la concesión del grado de discapacidad en la Región de

Murcia, formulada por el G.P. Socialista (11L/POPL-0161).

Formula la pregunta la señora **Abenza Campuzano**, del G.P. Socialista.....1781
 Le contesta la señora **Ruiz Caballero**, consejera de Política Social, Familias e Igualdad.....1782

En el turno de réplica interviene la señora **Abenza Campuzano**.....1783
 En el turno de dúplica interviene la señora **Ruiz Caballero**.....1784

VIII. Pregunta oral sobre aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales, formulada por el G.P. Vox (11L/POPL-0146).

Formula la pregunta la señora **Ruiz Díaz**, del G.P. Vox.....1785
 Le contesta la señora **Ruiz Caballero**, consejera de Política Social, Familias e Igualdad.....1785

En el turno de réplica interviene la señora **Ruiz Díaz**.....1785
 En el turno de dúplica interviene la señora **Ruiz Caballero**1786

IX. Pregunta oral sobre situación actual de la escuela de familias, formulada por el G.P. Popular (11L/POPL-0206).

Formula la pregunta el señor **López Noguera**, del G.P. Popular.....1787
 Le contesta la señora **Ruiz Caballero**, consejera de Política Social, Familias e Igualdad.....1788

X. Pregunta oral sobre cambio de criterio en la modificación de tarifas del servicio de agua potable propuestas por los ayuntamientos, formulada por el G.P. Mixto (11L/POPL-0227).

Formula la pregunta la señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....1789
 Le contesta la señora **López Aragón**, consejera de Empresa, Empleo y Economía Social.....1790

En el turno de réplica interviene la señora **Marín Martínez**.....1790
 En el turno de dúplica interviene la señora **López Aragón**.....1790

XI. Pregunta oral sobre actualización de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista (11L/POPL-0118).

Formula la pregunta la señora **Jara Andújar**, del G.P. Socialista.....1791
 Le contesta el señor **Ortuño Soto**, consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.....1791

En el turno de réplica interviene la señora **Jara Andújar**.....1791
 En el turno de dúplica interviene el señor **Ortuño Soto**.....1792

XII. Pregunta oral sobre previsión del Gobierno regional para el año 2025, sobre la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la carretera RM-332, que une Mazarrón con el Puerto de Mazarrón, formulada por el G.P. Vox (11L/POPL-0218).

Formula la pregunta el señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....1793
 Le contesta el señor **García Montoro**, consejero de Fomento e Infraestructura.....1793

En el turno de réplica interviene el señor **Salvador Hernández**.....1794
 En el turno de dúplica interviene el señor **García Montoro**.....1795

XIII. Pregunta oral sobre retirada de los mapas de zonas inundables o flujos preferentes, formulada por el G.P. Mixto (11L/POPL-0229).

Formula la pregunta la señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....1796
 Le contesta el señor **García Montoro**, consejero de Fomento e Infraestructura.....1796

En el turno de réplica interviene la señora **Marín Martínez**.....1796
 En el turno de dúplica interviene el señor **García Montoro**1797

XIV. Pregunta oral sobre medidas puestas en marcha por el Gobierno regional para evitar la despoblación en municipios y pedanías de la Región, formulada por el G.P. Popular (11L/POPL-0134).

Formula la pregunta el señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....1798
 Le contesta el señor [Ortuño Soto](#), consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.....1799

XV. Comparecencia del consejero de Presidencia, Portavocía Acción Exterior y Emergencias sobre medidas para implementación y desarrollo de la Ley de Mecenazgo en la Región, formulada por el G.P. Vox (11L/SEIP-0049).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Ortuño Soto](#), consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.....1800

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....1805
 La señora [Sánchez Blesa](#), del G.P. Socialista.....1808
 La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....1811
 La señora [Sánchez Ruíz](#), G.P. Popular.....1812

El señor [Ortuño Soto](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....1815

En el turno final interviene:

El señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....1822
 La señora [Sánchez Blesa](#), del G.P. Socialista.....1823
 La señora [Sánchez Ruíz](#), G.P. Popular.....1824

En un turno por alusiones interviene el señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....1825

En turno de intervención final del consejero interviene el señor [Ortuño Soto](#).....1826

Se levanta la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Bienvenidos, señores consejeros y señoras consejeras del Gobierno de la Región de Murcia.

Abrimos esta sesión plenaria convocada para hoy, 15 de noviembre de 2024.

Pregunta oral en Pleno sobre cumplimiento del plazo para presentación del proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2025, formulada por don José Ángel Antelo Paredes, del Grupo Parlamentario Vox.

Intervendrá para formularla don Rubén Martínez Alpañez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

Señores consejeros, señorías, muchas gracias.

Señor consejero, todos sabemos ya que el Partido Popular va sin rumbo. Hoy no le vamos a preguntar sobre la infrafinanciación de la Región de Murcia, porque todos sabemos ya que estamos infrafinanciados y ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, cuando han podido, han hecho absolutamente nada.

Además, todos sabemos ya que usted dice que le faltan en torno a 400 millones de euros cada año, pero normalmente se suele gastar 1.000 más. Efectivamente, todos sabemos que el Partido Popular va sin rumbo.

Señor consejero, tampoco le vamos a preguntar por la deuda, porque todos sabemos ya que compran informes que demuestran que demuestran que el Partido Popular va sin rumbo. Dicen que el 95,5% de la deuda es culpa del sistema de financiación autonómica, y, como se ha escuchado aquí en esta Asamblea Regional, ¿entonces para qué queremos una Consejería de Hacienda?

Tampoco le vamos a preguntar por el coste de oportunidad que supone no disponer de todos los fondos de los que usted quiere, porque todos sabemos ya que van a contestar que podríamos hacer no sé cuántos colegios, no sé cuántas residencias, pero luego con el presupuesto récord de 6.500 millones del año 2024 ni residencias, ni colegios, ni nada, cero.

Y, por supuesto, tampoco le vamos a preguntar por el déficit, si le autorizan un 0,1, si le autorizan un 0,6, un 0,8 o un 2, porque todos sabemos ya que solo Vox defiende déficit cero, que no se puede gastar lo que no se tiene. Y todos sabemos ya que el déficit para el Partido Popular es irrelevante, le da absolutamente igual. Autoricen el déficit que autoricen siempre lo van a multiplicar por 4, por 5 o más. Insisto, señor consejero, todos sabemos ya que el PP va sin rumbo.

Señor consejero, el año pasado no se contaba con toda la información necesaria para elaborar los presupuestos y los presentó. Por eso la pregunta que le hacemos es la siguiente: ¿por qué razones no ha dado cumplimiento del artículo 46.2 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, que establece que el Consejo de Gobierno deberá presentar ante esta Asamblea Regional los presupuestos con dos meses de antelación a la fecha de inicio del correspondiente ejercicio?

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, don Luis Alberto Marín González, que tiene la palabra.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, diputadas, consejeros.

Señor Martínez Alpañez, el primer paso para traer los presupuestos a la Asamblea Regional es, como dice el artículo 30.1 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aprobar el techo de gasto. El trabajo está muy avanzado, casi hecho, pero para presentar el techo de gasto, como usted bien sabe, es necesario tener un dato muy importante para su elaboración, necesitamos el dato del objetivo de déficit.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado señor Martínez Alpañez, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias, señor consejero.

Cito literalmente: «La situación financiera de la Región de Murcia es muy delicada», palabras del interventor general de la Comunidad Autónoma referidas al año 2018. Desde el año 2018 hasta ahora, el 2024, el PP no ha hecho absolutamente nada para remediar y corregir esta situación.

A fecha de hoy la Región de Murcia está en suspensión de pagos y usted no ha presentado los presupuestos de 2025 porque sabe que los presupuestos de 2025 son los presupuestos de la quiebra: hoy no cobran los colegios, hoy no pagan los libros, hoy no pagan la dependencia ni las horas extras, ni las ayudas a las placas solares, ni el alquiler joven. Solo cobra el personal y pagan a los que ustedes les interesa. El año que viene no sé yo si van a poder pagar ni tan siquiera los salarios, por eso no han presentado los presupuestos.

Señorías, señor consejero, el PP no tiene rumbo y el futuro de los murcianos está seriamente en peligro. La falta de proyecto y la mala gestión del Partido Popular nos van a llevar a ser la primera región en declarar la quiebra.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, tiene la palabra para dúplica.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Verá, señor Martínez Alpañez, como le decía al comienzo –me da la impresión de que no me terminó de escuchar– para elaborar un riguroso límite máximo de gasto no financiero para los presupuestos de la Comunidad, el conocido como techo de gasto, y presentarlo aquí en la Asamblea como paso previo para la elaboración de los presupuestos, es necesario tener un dato fundamental, un dato que nos debe comunicar el Ministerio de Hacienda y que, a fecha de hoy, desconecemos. Como estoy seguro que usted sabe bien, el techo de gasto es un instrumento de gestión presupuestaria a través del cual, una vez estimados los ingresos del ejercicio, se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento del objetivo de estabilidad y se hace con la adición de tres componentes: los ingresos no financieros, el déficit presupuestario y los ajustes de contabilidad nacional, ajustes que, como no me cabe duda de que usted sabe muy bien, se realizan siguiendo la metodología de la Intervención General de la Administración del Estado, con criterios totalmente técnicos.

Pues bien, señor Alpañez, ese dato del déficit presupuestario, insisto, no nos ha sido comunicado, no tenemos esa información.

Verá, en julio, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, le pedimos a la ministra un déficit más justo y más simétrico, porque la propuesta del Ministerio era reservarse, del 2,5% del déficit previsto para todas las administraciones públicas, un 2,4 de déficit para el Estado y un exiguo 0,1% para

las comunidades autónomas. Sabrán que la ministra impuso ese 0,1%, exiguo, insisto, para las comunidades autónomas y lo llevó al Congreso, donde fue rechazado.

En septiembre lo volvió a llevar, pero lo retiró antes de la votación para negociarlo con Junts, quienes piden otro déficit más simétrico, y, verán, parece que con ellos les va mejor la cogobernanza.

Los bandazos del Gobierno de España y su apoyo en unos socios poco o nada fiables hacen que a día de hoy sigamos sin conocer el dato del déficit autorizado, sin saber si habrá un objetivo de déficit igual para todas las comunidades o un objetivo individualizado para las comunidades autónomas, como así lo hemos solicitado.

Miren, al Gobierno regional del presidente López Miras nos gusta ser rigurosos, nos gusta ser responsables y nos gusta el trabajo bien hecho, y para ser lo más rigurosos posibles estamos esperando esa comunicación oficial del Ministerio. Pero lo cierto, señor Alpañez, es que no podemos esperar mucho más. La Región de Murcia necesita unos presupuestos, que ya le digo desde aquí que espero que cuenten con su apoyo. Unos presupuestos que no pueden esperar más. ¿Y qué haremos si sigue sin llegarnos ese dato? Pues, verán, aprobaremos un límite máximo de gasto financiero con las mejores estimaciones de que disponemos. Los ciudadanos de la Región de Murcia no pueden quedar al albur de una comunicación que no acaba de llegar, así que seguiremos avanzando para disponer cuanto antes de los mejores presupuestos posibles para los ciudadanos.

Termino ya, señor Alpañez. Nuestro objetivo es presentar en unos pocos días en esta Asamblea ese techo de gasto y los presupuestos de 2025, que espero que cuenten con el apoyo de su grupo parlamentario y con el del resto de grupos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos.

[Pregunta oral en Pleno sobre estudios de enfermería en Cartagena, formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.](#)

Formulará la pregunta doña María Luisa Casajús Galvache, que tiene la palabra.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, consejeros, consejera, buenos días.

En primer lugar, me gustaría comenzar mi intervención saludando, mandando un afectuoso saludo a los alumnos de Enfermería de Cartagena, que probablemente se encuentran ya recibiendo esas clases en la calle Ingeniero de La Cierva, donde están situadas las instalaciones aquí en Cartagena.

Fue el pasado mes de febrero cuando el Grupo Parlamentario Mixto trajo aquí una iniciativa en la que se ponía en duda el compromiso adquirido por el Gobierno regional del presidente Fernando López Miras con los alumnos de Enfermería de la entonces Escuela de Enfermería de Cartagena, un asunto que por aquel entonces ya contaba con una hoja de ruta clara, gracias al trabajo coordinado de la Comunidad Autónoma y la Universidad de Murcia, y con el visto bueno de los alumnos, que habían estado en continuo contacto con miembros tanto de la Consejería como de la Universidad como una parte fundamental de la gestión de la situación, cuyas acciones ya llevaban meses desarrollándose por parte de la Dirección General.

Como comenté en aquella ocasión, fue un Gobierno del PSOE el que en su día decidió la integración de todas las escuelas universitarias de Murcia en la Universidad de Murcia, todas menos la de Cartagena. En aquel momento la Escuela de Cartagena pasó a depender económica y administrativamente de la Consejería de Salud y de Política Social, hasta que en el año 2011 se produce el traspaso hacia la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, como paso previo a su integración en la Universidad de Murcia. En aquel momento yo me preguntaba, y lo sigo haciendo, qué no tendría Cartagena para que un Gobierno socialista la dejara fuera de dicha integración. Ese fue el origen de una situación anómala que se ha mantenido durante demasiado tiempo.

Fue en el mes de enero de este año cuando se recogía en prensa que el director general de Univer-

sidades e Investigación ya les había trasladado a los alumnos de la escuela que el Gobierno regional se encontraba trabajando por el futuro de dicha escuela. Ese mismo mes el consejero dio su palabra a los estudiantes de la plena integración de la escuela en la Universidad de Murcia. De esta forma, el título de Enfermería de la UMU sería homogéneo, independientemente del centro donde se cursara.

En febrero la Comunidad Autónoma cede esa gestión, tras la firma de un protocolo general de actuación publicado por el rector don José Luján y el consejero aquí presente.

En este punto me gustaría una vez más recalcar el compromiso y la apuesta del Gobierno regional por las universidades públicas de la Región de Murcia, con un presupuesto un 7% mayor que el año pasado, 262 millones que se destinan para que las universidades públicas de la Región de Murcia puedan continuar con su extraordinaria labor de formación de nuestros jóvenes.

En el momento del debate de esa iniciativa en la Asamblea, grupos parlamentarios presentes aquí ahora mismo fomentaron entre los alumnos la desconfianza, como quien azuza unas brasas para que vuelvan a asaltar las llamas, diciendo que el Gobierno regional les engañaba. Yo me pregunto..., no tenía muy claro en ese momento si lo que buscaban era que mantuvieran su encierro y así ellos tener sus titulares, sus vídeos y su propaganda.

Espero que, como comenté en aquella ocasión, ellos reconozcan que estaban equivocados y, no solo eso, pidan perdón a los alumnos en los que generaron sentimientos de inquietud, de tristeza y de preocupación.

Ahora, gracias a la buena gestión y colaboración, como he comentado, entre administraciones, se ha encontrado una solución que se puede decir que es la idónea. Ha sido un éxito no solo para los alumnos, sino para todos los que nos solidarizamos con su situación en aquel momento, un éxito para todos.

Ahora, una vez avanzado el curso académico, me gustaría trasladarle, señor consejero, la siguiente pregunta: ¿cómo se ha producido la integración de los estudios de Enfermería de Cartagena y el inicio de curso para los alumnos?

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, don Juan María Vázquez Rojas, que tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR):

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues la integración se ha ido produciendo con la normalidad que esperábamos durante estos últimos meses. Ahora ha comenzado el curso, pero ha sido durante los últimos meses y en esos acuerdos que desde el Gobierno regional se fueron alcanzando con la Universidad de Murcia y también con otras universidades como se ha ido integrando unos estudios de Enfermería plenamente en los estudios de Enfermería de la Universidad de Murcia. Ese era el objetivo. Era una situación que conocía bien desde hacía años, ya casi treinta años que se arrastraba esta situación, y a la que había que darle una solución.

Yo creo que todos quienes hemos participado en esta incorporación estábamos de acuerdo en que así había que hacerlo, puesto que era una anomalía, permítanme decirlo, el que una dirección general..., una Consejería, pero una Dirección General de Universidades tuviera un centro universitario que a su vez tendía que estar adscrito a una universidad para garantizar la calidad y los títulos que se pedían a partir de él. Y así lo fuimos haciendo. Yo tuve la oportunidad de irles a visitar hace unas semanas, son 220 estudiantes los que están ya incorporados en las aulas, en unas instalaciones totalmente remodeladas, con dos salas de práctica de habilidades, una sala de prácticas de simulación de alta fidelidad, sala de prácticas de observación microscópica, aulas, despacho, biblioteca, laboratorio de química... Lo cual se suma la incorporación de los profesores que desde la Universidad de Murcia

se han ido incorporando y que, a su vez, son profesores que pertenecen al departamento en el cual está también todos los profesores de Enfermería de la Universidad de Murcia.

Ese fue el objetivo desde el principio, resolver una reivindicación que, además, era justa, que todos entendíamos, pero que había que ponerse manos a la obra y hacerlo. Yo quiero agradecer, desde luego, la colaboración de la Universidad de Murcia, también de la Universidad Politécnica de Cartagena, que cedió sus instalaciones durante estos últimos años para que se pudieran impartir los estudios; a la UNED, especialmente a su rector, a Ricardo Mairal; al Ayuntamiento, a los alumnos que también a lo largo de todo este tiempo han ido participando y han ido viendo cómo este compromiso que se estableció en la hoja de ruta que planteamos hace más de un año se iba cumpliendo a lo largo de todos los meses. Este era el final el objetivo: que los estudiantes de Enfermería aquí en Cartagena recibieran unos estudios exactamente igual que los que recibían los estudiantes de Enfermería del resto de la Universidad de Murcia.

Ese fue nuestro compromiso. Yo creo que es un compromiso cumplido con un esfuerzo por parte de todos, y a partir de ahora serán estudiantes plenamente integrados en la Universidad de Murcia, con todos los derechos y todos los deberes que tiene cualquier estudiante de una universidad como la Universidad de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Pregunta oral en Pleno sobre fecha prevista para el pago a los beneficiarios de las subvenciones pendientes del Plan Moves II y III, formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.](#)

El diputado tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señor Vázquez, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno regional pagar a los beneficiarios las subvenciones pendientes del Plan Moves II y III?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará el consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, don Juan María Vázquez Rojas.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR):

Pues avanzamos en la concesión y en el abono también de las ayudas. En esta última semana, desde que se me formuló una pregunta muy similar, se han concedido 387 expedientes más, por casi 1 millón de euros.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado señor Martínez Baños, para repreguntar o replicar.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Consejero, yo no miento, y para demostrárselo le he traído el cuadro de las ayudas a la instalación de placas solares actualizado por su Consejería el día 29 de octubre. Verá que aquí pone que se ha resuelto solo el 13% de los expedientes, tal y como le dije, y, por supuesto, ninguna familia ha cobrado ni un solo euro.

Por cierto, el pasado viernes se comprometió a pagar las ayudas al autoconsumo en 2025 y no en 2026, como dice la orden que usted firmó hace unos días, y espero que cumpla su palabra, pero le adelanto que eso no es lo que dicen los técnicos de la Comunidad Autónoma, que aseguran que con esa orden que firmó no se podrá pagar hasta 2026.

Mire, señor Vázquez, el pasado viernes el Grupo Parlamentario Mixto le preguntó las razones por las que no se han pagado las ayudas al Plan Moves I y II. Señor Egío, las razones están claras, aunque bien es cierto que el consejero no se las dijo: uno, incompetencia. No es un problema de burocracia, consejero, sino de incompetencia. Dos, se están utilizando los 80 millones que les ha enviado el Gobierno de España para las placas solares y los coches eléctricos para tapar los pufos del Gobierno regional, más de 33 millones de euros en una desaladora que no produce agua y más de 22 millones de euros en un aeropuerto que no tiene aviones.

Consejero, no nos líe con la burocracia ni culpe a los demás de la dejadez. A los beneficiarios de estas ayudas lo que les interesa saber es cuándo les van a pagar.

Mire, hoy le he traído las tablas, para que no confundamos a la gente, impresas esta mañana: del Plan Moves II solo han gestionado el 18% de los expedientes cuando la media de España está en el 45. Aquí tiene la tabla, señor consejero, y del Plan Moves III todavía peor, solo han gestionado el 11% de las solicitudes y la media está en el 55%, datos actualizados por ustedes el día 4 de noviembre.

Consejero, estos son los datos oficiales. La Región de Murcia es la que tiene menor porcentaje de gestión de expedientes de toda España. Explique por qué Navarra tiene tramitados el 64 % de los expedientes, o Valencia el 47, del Moves II, y la Región de Murcia solo el 18 %. O por qué Cataluña ha tramitado el 72 % de los expedientes, Valencia al 44 % y ustedes solo el 11 %.

No es un problema de burocracia, señor Vázquez, es un problema de gestión. Ustedes son unos pésimos gestores. Lo demuestran cada día en este y en otros muchos asuntos. Como le dije la semana pasada, son unos manirroto irresponsables. Señorías, el Gobierno regional se ha convertido en un moroso que está perjudicando a miles de familias.

Vamos a lo práctico, señor Vázquez. La semana pasada se dedicó usted a divagar y tirar balones fuera con el Plan Moves para no decir nada, absolutamente nada. Lo que les interesa a los beneficiarios es saber cuándo van a cobrar los 30 millones de euros que les mandó el Gobierno de España para estas ayudas. Hoy tiene usted una nueva oportunidad. Aprovéchela, dígales a estos miles de ciudadanos cuándo les van a pagar.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero, señor Vázquez Rojas, tiene la palabra para dúplica.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR):

Gracias, señora presidenta.

Siento darle la espalda, pero no tengo otro modo.

En cualquier caso, como le dije hace una semana, la resolución de los programas de Moves II y de Moves III, como también en el caso del autoconsumo, ha sido una prioridad para mi Consejería desde que llegué. De hecho, ya le comenté que realizamos un incremento en el número de personas que estaban dedicadas a estas resoluciones, reforzamos el equipo, simplificamos los procedimientos, mejoramos el sistema, y esto nos ha permitido a lo largo de los últimos meses ir concediendo, tal y como marca la convocatoria de los diferentes programas, esas resoluciones necesarias antes del abono.

Con relación al autoconsumo, y que usted se refería de nuevo con relación a la pregunta que me formuló la semana pasada, pues quiero recordarle que, efectivamente, hay dos columnas, una de ellas es respecto a las solicitudes que tenemos y otra de ellas es respecto al dinero que nos ha transferido el Gobierno de España. Por eso y como le decía la semana pasada en el caso del autoconsumo, vamos a

ser la comunidad autónoma peor financiada para este programa de todas las comunidades autónomas de España.

Pero volviendo otra vez a los programas Moves II y Moves III, le tengo que decir que en el caso del Moves II hay un 76,5 % concedido, puesto que no solo eran vehículos eléctricos sino también que eran otro tipo de vehículos, como los vehículos a gas, incluso planes. En el caso de los vehículos a gas la concesión ya es del 100 %. En el caso del eléctrico, es del 74 %, en parte como consecuencia de las transferencias de expedientes que solicitaron los solicitantes del Moves II al Moves III, al haber abierto los programas simultáneamente y tener el Moves III mejores condiciones que el caso de Moves II.

Con relación al Moves III, está abierto hasta el 31 de diciembre. Sí que también quiero recordar que uno de los objetivos este año ha sido incrementar el presupuesto que había para el Moves III, porque era insuficiente para el número de solicitantes. Esto nos ha permitido finalmente incrementarlo en 8,5 millones de euros, hasta los 27,3 millones de euros que hay para el programa Moves II.

Con relación al procedimiento, vuelvo a decirlo, las comunidades autónomas... ANFAC, cuyo presidente dimitió como consecuencia del procedimiento que se estaba utilizando para la financiación de los vehículos eléctricos; Faconauto... ¿Y qué es lo que piden, que parece que el Gobierno va a hacerlo para el próximo programa a partir del 1 de enero, del cual todavía no tenemos noticias a pesar de que faltan solamente unas semanas? Ayudas directas a la compra, que no tribute (en estos momentos se da una ayuda de la cual tienen que devolver entre el 20 y el 30 % en el IRPF), que tenga menos IVA... Como digo, parece que va a cambiar y que volveremos a un programa como fue el programa Renove, donde había una relación directa entre comprador y el concesionario.

Y, claro, la pregunta que siempre me hago es: si esto al final va a ser así, ¿por qué no se hizo desde el principio, que hubiera sido mucho más sencillo para todos?

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Siguiente pregunta oral en Pleno sobre el proceso de adquisición por parte de la Comunidad Autónoma de la finca Los Chuecos, sita en la sierra de La Almenara, perteneciente al término municipal de Águilas, formulada por don Antonio Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox.](#)

El autor de la pregunta tiene la palabra para formularla.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿podría usted explicar los verdaderos motivos para meter al Gobierno regional en la adquisición de la finca denominada Los Chuecos, del dirigente socialista Jiménez Beltrán, fallecido en Águilas en 2023?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará el consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, don Juan María Vázquez Rojas, que tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR):

Muchas gracias, señora presidenta.

Es un proceso en el que estamos, no se ha producido la adquisición pero sí un interés, porque desde luego tiene un valor ecológico importante, en un lugar que también es muy importante para preservar nuestro patrimonio natural.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado señor Martínez Nieto, para repreguntar o replicar.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Señor consejero, las informaciones aparecidas en los medios de comunicación son bastante inquietantes, sobre todo porque podemos estar ante un nuevo pufo del Gobierno regional, un disgusto que nosotros queremos ahorrarle.

Hablamos de un terreno con alto valor ecológico, pero eso dice bien poco, porque terrenos y fincas con alto valor ecológico tenemos muchos y no los podemos comprar todos. Por tanto, hay que ver en qué consiste realmente ese proyecto-finca del dirigente socialista finado.

La finca, adquirida por un grupo de socios por 2 millones de euros, tiene balsa, restos de un castillo moro, un caserón del siglo XVIII, cuenta con cítricos, un huerto de almendros, 600 viñedos y está en un lugar de importancia comunitaria.

Sobre la finca se monta un proyecto que es una ensoñación sobre un modo de vida ecológico, con chumberas, vino peleón, aceite para autoconsumo, animales de corral y la integración de la energía y el agua.

Sobre el proyecto se monta un plan de actividades que nunca llegó a ejecutarse, pero se plasma en un convenio con la Universidad de Murcia y con la Universidad de Cartagena para prácticas de los alumnos en la finca. Pero el proyecto nadie lo entiende, es tan personal que no se entiende. Jiménez Beltrán va por los despachos contando sus ideas, pero sus ideas no entusiasmaron a nadie. Al final, por falta de apoyo financiero, fracasa el proyecto y el futuro decían que era verde, con tres vueltas de tuerca, pero nadie lo quiso. Al final, el último cartucho fue la creación de una fundación para recaudar 5 millones de euros, con los cuales comprar la finca a los propios promotores de la fundación, pero la fundación tiene que disolverse también en 2022 porque no recauda el capital necesario para comprar la finca.

Con la muerte de Jiménez Beltrán se desvanece toda esperanza: «o aparece un socio al final del verano o tenemos que vender la finca», son las palabras de los promotores. La agricultura genera pérdidas, es un espacio protegido con limitaciones, etcétera. El anhelado socio no aparece por ninguna parte. No interesa al ayuntamiento, no interesa a la Fundación Biodiversidad, no interesa al Ministerio para la Transición Ecológica, no interesa a ninguna empresa para hacer responsabilidad social corporativa, y en ese momento trágico, como por ensalmo, aparece la Consejería de Medio Ambiente con dinero del contribuyente, dispuesta a pagar la fiesta de unos amigos rebeldes que nadie comprende por qué el mundo los hizo así. ¡Pero cuidado!, porque el Gobierno regional, si esto finalmente es un pufo, puede quedar como ese tonto útil que compra una finca en quiebra para montar una escuela de desarrollo sostenible que demuestra que es insostenible, y lo mejor que puede hacer el Gobierno es no poner escuela para aprender cómo arruinarse a base de pescozones. Y si el Gobierno insiste en esta idea que puede ser una auténtica calamidad, esta Asamblea tendrá que votar en una moción si quiere o no quiere la adquisición de la finca Los Chuecos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero para dúplica.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ha hecho usted un ejercicio de prolepsis que en ocasiones es complicado seguirle, pero créame que no le entiendo, créame que no le entiendo porque en esta misma Asamblea hace unos

años su grupo pidió que el Gobierno regional comprara Cabo Cope. Por tanto, si vamos a comprar, y, y... Bueno, nos pidieron en esta moción...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR):

... que compráramos Cabo Cope. Además, nos pidieron que compráramos Cabo Cope para preservar a todos los ciudadanos de esta región unos valores del patrimonio natural que tenían que estar en manos de los ciudadanos de esta región. Pues esto vamos a seguir haciendo, aquellas fincas que, desde luego, estén tasadas dentro de la normativa en la que el Gobierno de la Región de Murcia se puede fundamentar y tengan un valor ecológico porque así nos lo trasladen los técnicos, pues exploraremos las posibilidades, y si entra dentro del presupuesto, la capacidad de compra que tenemos y los precios que están estipulados, pues así lo haremos. Pero hablar de futuribles créame que es algo complicado en estos momentos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con la siguiente [pregunta oral en Pleno sobre justificación de externalización de la prestación de servicios sanitarios por carencia de medios propios, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto](#), que tiene la palabra para formularla.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Señor consejero, muy buenos días.

¿Se está llevando a cabo en los hospitales públicos de la Región de Murcia un estudio global estratégico previo sobre la carencia de medios propios antes de recurrir a la contratación de medios ajenos?

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero de Salud, don Juan José Pedreño Planes, tiene la palabra para contestar.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Señora Marín, como sabe, la carencia de medios propios es un requisito obligado y previo para la contratación de servicios externos. Cualquier procedimiento, cualquier contrato que el Servicio Murciano de Salud quiere realizar con centros sanitarios concertados cumple con todas las formalidades necesarias. Y le diré más, en lo que es el procedimiento y en lo que es en cuestiones de legalidad, el Servicio Murciano de Salud tiene establecido un procedimiento precisamente para regularizar los contratos con los servicios externos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada, señora Marín Martínez, para repreguntar o replicar.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Pero, señor consejero, el Servicio Murciano de Salud no realizó en 2022 ningún estudio global sobre la carencia de medios propios, y esto no lo digo yo, lo dijo el Tribunal de Cuentas en un informe el 24 de julio. Todo eso a pesar de que la Ley de Contratos del Sector Público establece, además, que la prestación de servicios debe realizarse por la Administración, por sus propios medios, y solo cuando carezca de los suficientes entonces se podrá externalizar, como usted ha comentado.

Le voy a poner un ejemplo, el Servicio Murciano de Salud adjudicó en 2019 el servicio de endoscopias a varios hospitales privados por 4.690.000 euros. El informe de insuficiencia de medios remite a los informes elaborados por las áreas de salud, pero esos informes no mencionan las pruebas incluidas en el contrato, que eran gastroscopias y colonoscopias. Lo mismo sucede con las operaciones de cataratas, externalizadas por más de 20 millones de euros.

Por tanto, señor consejero, claro que el Servicio Murciano de Salud tiene medios y, desde luego, grandes profesionales para realizar esas pruebas. Pero yo creo, señor consejero, tengo la sensación de que ustedes prefieren tenerlos a medio gas.

Y miren, señorías, yo desde aquí, desde esta tribuna, hoy voy a acusar al Gobierno del señor López Miras de ponerle la zancadilla a la sanidad pública y de condenar a la gente de esta región a las listas de espera. ¿Y por qué lo hacen, señorías? Pues es muy sencillo, para que la gente vaya a la sanidad privada, y porque esa es la excusa perfecta para firmar jugosos contratos con la sanidad privada, con la excusa de reducir esas listas de espera, señor consejero.

Nosotras creemos que esto es un auténtico fraude. Y esto, consejero, creemos que sí que explica el déficit brutal del Servicio Murciano de Salud, que ya supera los 3.600 millones de euros, y también explica, si me lo permite, lo poco que creo que a este Gobierno regional le importan nuestras vidas, y especialmente la de las personas más vulnerables, que jamás podrán acceder a otro tipo de sanidad que no sea la sanidad pública.

Gracias, consejero.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero de Salud para dúplica.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Gracias, señora presidenta.

Señora Marín, le he comentado que el Servicio Murciano tiene un procedimiento basado en la legalidad para la contratación con servicios externos.

Voy a intentar ser breve o, por lo menos, explicarlo muy sencillo. El procedimiento se inicia en las gerencias de área, precisamente con la realización de un informe que justifica las necesidades y la insuficiencia de medios. Esos informes son recogidos por la Dirección de Atención Hospitalaria, que recopila y analiza cuáles son esas necesidades. Al mismo tiempo, hace un informe general que traslada a la Subdirección General, precisamente de prestación concertada y de concertos en definitiva. Esta Subdirección lo que realiza precisamente es iniciar el procedimiento de contratación a través de unos pliegos que justifican y que cubren la prestación asistencial que hace falta, y lo traslada a sus servicios de contratación para que inicie los procedimientos, para que inicie los expedientes de contratos.

En definitiva, el Servicio Murciano de Salud, cuando pone en marcha una contratación con servicios externos o con centros concertados sanitarios, se basa precisamente en el artículo 90 de la Ley General de Sanidad, que es precisamente la legislación básica estatal, que está en vigor y que permanecen en vigor desde hace muchísimos años, y que, además, permite a todas las comunidades autó-

nomas llevar a cabo procedimientos con conciertos, precisamente para ser un apoyo y una ayuda para el Sistema Nacional de Salud y que en todas las comunidades se lleva a cabo. Por tanto, yo creo que en este sentido tenemos que tener muy claro que el procedimiento, que es lo que se le traslada y los informes que se trasladan al Tribunal de Cuentas para justificar.

Pero, fíjese, ha comentado algo sobre el tema económico. En el último informe que publica el Ministerio de Sanidad, y que es conocido como Estadística de Gasto Sanitario por comunidades autónomas en 2022, refleja que la Región de Murcia está por debajo de la media nacional en la actividad concertada, precisamente en un 5,5 %, frente a la media nacional, que está en un 8,8. ¿Sabe lo que quiere decir esto? Que estamos más de 3 puntos por debajo de la media.

Y le diré algo más, curiosamente cuando habla de gasto de privatización tres comunidades que gestiona la izquierda, como es Asturias, como es Navarra o como es Cataluña, están por encima de la Región de Murcia: Navarra, en un 6,7 %; un 6 % Asturias; ¿y sabe dónde está Cataluña? En un 23 %, y ustedes ni le tosen.

Pero es que en un último informe que ha aparecido precisamente de los indicadores clave del Sistema Nacional de Salud, que publica precisamente en su propio portal el Ministerio de Sanidad, vuelve a ratificar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Vuelve a ratificar que a día de hoy está la Región de Murcia por debajo de la media nacional en cuanto a actividad concertada, en un 5,3 %, frente...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Siguiente pregunta oral en Pleno sobre el estado de las transferencias del Estado de los fondos Next Generation destinados a mejorar la vida de las personas con discapacidad y mayores, formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.](#)

Formulará la pregunta la diputada doña Sonia Ruiz Escribano, que tiene la palabra.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, miembros del Gobierno regional. Buenos días, señorías.

Consejera, quería comenzar reconociendo el encomiable trabajo que usted y su superequipo han realizado en la Región de Murcia, a pesar de enfrentarnos a una situación de infrafinanciación... Vaya, yo que me tenía preparado el chascarrillo, siempre ridiculizan sus señorías de la izquierda esta situación de infrafinanciación como parte de su argumentario, pero esto no hace que deja de ser una realidad y que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sea la comunidad peor financiada. Y esta situación limita nuestros recursos año tras año, y siempre que estemos en el uso de nuestra palabra es nuestra obligación reclamar una financiación justa. Si esta financiación llega algún día y el Gobierno regional no cumple, entonces vengan a darnos lecciones. Mientras tanto les invito a que se remanguen junto a nosotros y soliciten la igualdad de trato a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Gracias a los fondos Next Generation, consejera, desde su Consejería se han puesto en marcha proyectos ejemplares en apoyo a personas mayores y personas con discapacidad: la construcción y modernización de centros residenciales y de día, viviendas accesibles en Cartagena, la digitalización de la teleasistencia y el acompañamiento personalizado para la inserción laboral de personas con discapacidad son algunos de estos proyectos. Estas iniciativas son un claro ejemplo de cómo el Gobierno de Fernando López Miras está comprometido con el bienestar de nuestros vecinos más vulnerables, demostrando una gestión basada en la escucha activa a los colectivos empática y eficaz, un

concepto que algunos quizá desconozcan, que es la política social útil.

Y en este punto es importante aclarar de nuevo que los fondos Next Generation no son una concesión del Gobierno de España. Estos fondos provienen de la Unión Europea, que decidió emitir una deuda por primera vez en su historia para apoyar a todos los Estados miembros en esta recuperación de la crisis de la covid-19. Fue la Comisión Europea quien la puso en marcha, no el Gobierno de España. De hecho, la única responsabilidad que tiene el Gobierno central es transferir estos fondos a las comunidades autónomas de forma ágil y efectiva: ninguno de los dos se da.

Pero, lejos de facilitar este proceso, vemos que los fondos llegan con retraso. Un ejemplo es la última adenda del convenio de los fondos Next Generation, que debería haber sido transferida en enero pero que llegó en el mes de octubre, nada menos que nueve meses de retraso. Hablamos de 34 millones de euros que se necesitaban con urgencia para los proyectos ya comprometidos, ya que, como ustedes sabrán, esos proyectos de los fondos europeos tienen un tiempo obligado de cumplimiento en el plazo, y si el dinero no llega no se pueden ejecutar.

Por lo tanto, señorías, dejemos claro que estos recursos extraordinarios no llegan como un regalo de «¡oh, nuestro amado líder!», sino como una apuesta de la Unión Europea por la recuperación de todos los territorios, incluida la Región de Murcia. Es imprescindible que el Gobierno de España cumpla su función, transferir los fondos a tiempo, y que permita que la Región de Murcia y sus ciudadanos reciban la ayuda que se merecen sin dilaciones. Pero, claro, ustedes son más de «si necesitan la ayuda, que nos la pidan».

A pesar de estos inconvenientes, consejera, ¿podría explicarnos cuál es el estado de las transferencias de los fondos Next Generation destinados a mejorar la vida de las personas con discapacidad y personas mayores de nuestra Región de Murcia?

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, doña Concepción Ruiz Caballero, que tiene la palabra.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias, diputada, por su interés en el grado de ejecución y de transformación de estos fondos europeos que estamos recibiendo en la Región de Murcia en el ámbito social.

Estamos trabajando con constancia y con precisión para aprovechar al máximo estos fondos económicos que, como bien ha explicado usted, acordó Europa transferir a los países miembros tras los efectos negativos de la pandemia.

En la Región de Murcia estamos absolutamente volcados en que estos fondos repercutan en mejoras en la atención de las personas mayores y personas con discapacidad, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y créame que no está siendo fácil. A la complejidad que conlleva la gestión de unos fondos europeos se suma la ausencia habitual de información y transparencia, los retrasos en la recepción de los fondos y la falta de coordinación por parte del Gobierno central.

En este sentido, les digo que la gestión de los fondos Next Generation es la máxima expresión de la falta de coordinación y la disparidad de criterios del Gobierno de Pedro Sánchez y de los debates internos y polémicas que tienen entre ministerios de distinto color. Pese a todo, en este ámbito de la transformación social que propicia Europa el Gobierno de la Región de Murcia está dando pasos importantes, apostando por la modernización de infraestructuras, la implantación de tecnologías de última generación y la creación de nuevos recursos adaptados a las necesidades de los ciudadanos.

Para las personas mayores en situación de dependencia, ya lo dije la semana pasada, está prevista la construcción de una nueva residencia en San Pedro del Pinatar, con un presupuesto de más de 10 millones de euros, y la remodelación de la residencia Domingo Sastre en Lorca, con una inversión

que supera los 220.000 euros, y que va a mejorar las instalaciones y va a dotarlas de nuevos equipamientos para que los usuarios dispongan de espacios más funcionales, confortables y accesibles.

Para las personas mayores que residen en sus domicilios hemos implementado la mejora y la digitalización de la teleasistencia. Este sistema, dotado con cerca de 10 millones de euros, nos permite acercar la atención a quienes más lo necesitan, promoviendo un modelo de proximidad y atención individualizada que está marcando un antes y un después en la Región de Murcia.

En el ámbito de la discapacidad, hemos priorizado los fondos europeos a crear nuevos recursos adaptados a las necesidades específicas que plantea las personas con discapacidad física, discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista y salud mental. A través de dos convocatorias de subvenciones a Entidades locales y privadas sin ánimo de lucro implantadas en la región, hemos destinado en torno a 15 millones de euros. Esto nos ha permitido aumentar el parque regional de plazas en residencias y viviendas tuteladas, todas ellas adaptadas a ese nuevo modelo de atención residencial enfocado a una vida autónoma.

Antes de finalizar este año vamos a lanzar una nueva convocatoria de ayudas destinadas a la mejora de los centros de día y servicios de promoción de la autonomía personal, lo que llamamos SEPAP, para personas con discapacidad, todo ello con un presupuesto inicial de 2 millones de euros, con posibilidad de ampliarlo. De esta forma cubrimos la demanda de las familias y de las personas con discapacidad que precisan de nuevos servicios y nuevos recursos adaptados a las necesidades de cada etapa de la vida. Estamos hablando, señorías, de mejores centros, más plazas y más profesionales empleados.

Estos fondos, sin duda alguna, representan una oportunidad histórica de transformación y avance en nuestro sistema de atención a la dependencia. Con cada inversión realizada y con cada proyecto de ejecución no solamente estamos mejorando las infraestructuras o modernizando servicios, sino que estamos construyendo una Región de Murcia más inclusiva y amable con nuestros mayores y con las personas con discapacidad y sus familias.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos.

[Pregunta oral en Pleno sobre retrasos en la concesión del grado de discapacidad en la Región de Murcia, formulada por doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista.](#)

La diputada autora de la pregunta tiene la palabra para formularla.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidenta.

Consejera, el 3 de diciembre es una fecha crucial para concienciar sobre la realidad y los derechos de millones de personas en todo el mundo. A través de la conmemoración del Día Internacional para las Personas con Discapacidad se invita a la sociedad reflexionar sobre la importancia de la inclusión y la igualdad, pero para que esa igualdad, consejera, y esa inclusión sean plenas debemos comenzar por cumplir la ley, también la Constitución española, no violando, como hacen ustedes, el artículo 49 llamando «personas discapacitadas» en su pregunta.

En aras de garantizar esa protección, ¿qué valoración hace de las listas de espera en discapacidad en la Región de Murcia?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno, contestará la consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues tiene usted razón, nunca personas discapacitadas, siempre personas con discapacidad. Este partido fue el primero que apoyó esa reforma de la Constitución y entenderá que esto es un error en la transcripción de la formulación de una pregunta.

En cualquier caso, atendiendo a su pregunta, como se puede imaginar mi valoración es de preocupación y de ocupación a niveles máximos: preocupación porque la escasez de recursos económicos que nos llegan del Gobierno central repercute directamente en el bienestar de los ciudadanos de nuestra región y muy especialmente de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Y ocupación porque a través del IMAS estamos dando pasos firmes para afrontar el que es uno de los mayores problemas que tienen las comunidades autónomas en la actualidad, entre ellas la nuestra, como es la lentitud de los tiempos de espera para el reconocimiento y valoración de la discapacidad.

Para hacer frente a este gran reto, señorías, en la Región de Murcia hemos creado nuevos equipos de valoración, hemos aumentado el número de resoluciones y mejorado los tiempos de respuesta. Sabemos que a pesar de estos avances el trabajo aún no está terminado. Queda mucho camino por recorrer, pero estamos en la dirección correcta.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Efectivamente, consejera, su partido fue el primero..., el primero en obstaculizar, precisamente la legislatura pasada, ese cambió del que ustedes ahora se jactan.

Mire, consejera, le voy a decir una cita, a ver si sabe de quién es: «La prosperidad no será tal si no alcanza a todos los murcianos. Este Gobierno trabajará por una región en la que todos cuenten con las mismas oportunidades. Por eso seguimos reduciendo las listas de espera para personas con discapacidad» (2019, Fernando López Miras, discurso de investidura). «15 de noviembre de 2024: en la región se esperan 513 días para acceder a la dependencia y casi dos años, consejera, para obtener el grado de discapacidad». Fin de la cita.

Consejera, le voy a dar un dato: desde aquel discurso de investidura y su último programa electoral hasta hoy en la Región de Murcia no han dejado de aumentar las listas de espera para obtener el grado de discapacidad. Si en enero cualquier persona de nuestra comunidad debía esperar hasta 16 meses, la sexta mayor cifra por comunidades autónomas, señorías, hoy la situación es aún más crítica: según el último informe del CERMI más de un millón y medio de personas en nuestra tierra, consejera, tienen que esperar casi 20 meses. Bueno, imagino que no les preocupa mucho esto a las familias del Partido Popular porque ustedes esto lo solucionan a golpe de wasap.

Señora Ruiz, decir que se están reduciendo las listas de espera en 2019 o que, cual Aznar, están ustedes trabajando en ello para poder agilizar los trámites en menos tiempo en su programa electoral de 2023, es faltar al respeto a las familias que tanto dicen proteger, es, y se lo digo con todo el respeto del mundo, reírse de las personas con discapacidad de la Región de Murcia y de esas 15.000 personas que esperan a la cola de su Consejería su grado o valoración. Y todo ello, consejera, a pesar de anunciar ustedes, por activa y por pasiva, un trámite urgente que no utilizan pero que sí les facilita la ley estatal reduciendo los plazos de 6 meses a 3 meses.

Mire, hace una semana nos preguntaba si nos avergonzaba tal o cual acuerdo. Mire, lo que a las mujeres y los hombres de esta tierra nos avergüenza, consejera, es que su partido se apropie de iniciativas como las del PSOE, constituyendo una comisión de discapacidad en esta Cámara para acabar convocándola en 365 días tan solo una vez. Prioridades, suponemos, de un Gobierno que no cumple con las leyes, que no desarrolla los reglamentos, que hace oídos sordos a las propuestas de este Parlamento. Un Gobierno con el 100% de las competencias en materia social y con el 200 % de interés en echar la culpa a todo el que pasa por la puerta de San Esteban: los ciudadanos, los programas informáticos como el Baredi, la falta de médicos para la evaluación, las cada vez más personas con disca-

pacidad en nuestra tierra o, por qué no, como hemos visto antes, Pedro Sánchez, todos somos el problema, señorías.

Concluyo, consejera, apelando a la urgencia de romper el círculo de las esperas que desesperan a las familias murcianas. 15.000 personas esperan y no se puede demorar ni un segundo más que se les tramite la valoración. Le insisto, hago una enmienda a la totalidad a su gestión, consejera: las políticas sociales del Gobierno regional que están aplicando no son el problema; las políticas sociales del Partido Popular son precisamente el obstáculo para que este problema no se solucione.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La consejera de Política Social, Familias e Igualdad tiene la palabra para dúplica.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Señoría, creo que he sido muy sincera y muy transparente en mi información inicial, ya he dicho que tenemos preocupación y que la valoración de esta consejera es de preocupación.

Su preocupación debería de traducirla de otra manera y canalizarla de otra manera, porque esta región le puedo asegurar que no recibe ni un solo euro del Gobierno central para la discapacidad. Vaya usted al Gobierno central, al Gobierno de Pedro Sánchez, y exija una financiación justa, que no es caridad, no es beneficencia, es de justicia, señora Abenza.

Si fuera poco que esta región no recibe ni un solo céntimo para la discapacidad, y menos para la valoración, el nuevo baremo y la herramienta informática para su aplicación que ha impuesto el Gobierno central ha sumido al sistema estatal de la valoración de la discapacidad en un auténtico caos, que, por cierto, una vez más tenemos que resolver las comunidades autónomas destinando más recursos y más fondos propios. En vez de agilizar los procesos, el nuevo baremo que ha puesto el Gobierno central ha generado confusiones y mayores retrasos, y el Ejecutivo central sigue sin dar soluciones ni respuestas claras.

La herramienta informática que nos obligan a utilizar, impuesta desde el Ministerio para realizar esa valoración, presenta deficiencias y requiere de una formación especializada y compleja por parte de los equipos valoradores. Además, el nuevo sistema necesita más información y más datos sobre la persona demandante para hacer la valoración, lo que alarga la duración del proceso. Son palos en las ruedas, señora Abenza, que pone su Gobierno y que usted mira para otro lado.

A pesar de estas dificultades y de la demanda creciente de solicitudes que ha experimentado la región en los últimos años, insisto en decir que la Comunidad y esta Consejería están sumamente implicadas en mejorar la gestión para el reconocimiento de la discapacidad. No son palabras, son recursos puestos a disposición del ciudadano a través de una inversión de fondos propios que en 2024 hemos incrementado en 500.000 euros, esto es un 400 % más que en el año anterior en 2023.

Esto pone una vez más de manifiesto la necesidad de contar con una financiación justa y equitativa para el 1.600.000 personas que habitan la región. Gracias a este incremento, hemos reforzado los equipos de valoración con 11 nuevos profesionales. En áreas como Caravaca, Yecla y Jumilla ya se está notando la reducción significativa de la lista de espera. Estamos implantando medidas organizativas para optimizar los recursos disponibles. Estamos utilizando los procedimientos de urgencia, la valoración a través de informes. Vamos a poner en marcha una herramienta de orientación que va a permitir a los ciudadanos evaluar sus posibilidades para obtener un grado de discapacidad mediante una prueba previa, lo cual va a favorecer la agilización del proceso y la reducción de las solicitudes.

La realidad es que a día de hoy se ha resuelto el 80 % de las más de 27.000 solicitudes registradas en 2023, y la previsión es seguir a este ritmo, si disponemos de medios para ello. Le pido, por favor, que exija junto conmigo esa financiación que necesita y verá cómo resolvemos todos los problemas de la espera de la valoración.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pregunta oral en Pleno sobre aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales, formulada por doña María José Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox.

La autora de la pregunta tiene la palabra para formularla.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señorías:

La Ley 3/2022, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en su disposición final tercera, punto primero, del desarrollo reglamentario y planificación, dice: «El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia procederá, a propuesta de la consejería competente en materia de servicios sociales, en el plazo máximo de un año, a partir de la entrada en vigor de esta ley, a la aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales».

Tres años después de la entrada en vigor de la ley, ¿cuándo tienen previsto aprobar el Plan Regional de Servicios Sociales?

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, doña Concepción Ruiz Caballero, que tiene la palabra.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchas gracias, diputada Ruiz.

Una vez finalizada la elaboración y la redacción del Plan Regional de Servicios Sociales, lo que nos queda es recorrer ese proceso administrativo que tiene por delante, y esto es que se considere, que se analice y que recoja las aportaciones de los consejos asesores que dependen de la Consejería de Política Social, que lo analice el Consejo Regional de Servicios Sociales, el Consejo Económico y Social, y, finalmente, se llevará al Consejo de Gobierno. Pues lo que tarde este proceso.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada señora Ruiz Díaz, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Señora consejera, cuenta con una excelente plantilla de empleados públicos en su departamento. Usted dice que no le importan los plazos, solo sacar adelante el trabajo, y ya sabemos que las cosas de palacio van despacio, y sin duda el Partido Popular lo cumple a pies juntillas, pero las personas que no tienen ni para vivir no pueden esperar.

En enero de 2024, el 6 de enero concretamente, la diputada que hoy se dirige a usted le solicitaba una copia del Plan Regional de Servicios Sociales. ¡Pobre de mí!, pensaba yo que ese plan ya estaría más que consolidado. El 15 de marzo de 2024, más de dos meses después, obtuve una respuesta que rezaba como sigue: «El Plan Regional de Servicios Sociales sigue su tramitación administrativa, estando elaborándose la memoria económica preceptiva. Una vez concluida dicha memoria se ha de remitir a la Consejería de Economía y Hacienda, y ya sabe usted el trámite, para finalmente ser aprobado por el Consejo de Gobierno».

Pero, mire, en nota de prensa de su Consejería, de enero de 2024, se anunciaba que, aparte de escuchar las aportaciones de las entidades del Tercer Sector, se estaba elaborando una memoria econó-

mica, pero esperaron a marzo para remitirnos respuesta. ¿Era necesario?

Ocho meses después, ¿en qué situación estamos, elaborando la memoria económica, o la pelota está en su compañero de Economía y Hacienda, o esperando a ser incluida en el orden del día del Consejo de Gobierno de Navidad de este año, o quizá llegue con los Reyes Magos del próximo año? Palabras, palabras, palabras.

En mayo del 2022, su predecesora, Isabel Franco, con la que trabajaba desde 2019 como responsable del IMAS, realizaba unas jornadas para presentar los primeros resultados del Plan Regional de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y marcaba entonces el objeto y la ruta para construir un nuevo modelo. Dos años después, en enero del 24, usted presentaba ante la misma mesa el plan, pero, mire, aquello, lo de plan, plan, poco, porque resulta algo presuntuoso llamar así a un documento de dieciocho diapositivas, que incluye una estructura en cuatro ejes de actuación y otras tantas líneas estratégicas para los años 23-26, y estamos acabando 2024 sin nada.

Insisto, en 2022 ya había anunciado un plan de servicios sociales que usted conocía porque trabajo en él como gerente del IMAS. Las personas en situación de vulnerabilidad social, habitantes de la región, siguen esperando actuaciones concretas que favorezcan su integración y promoción social, políticas que ayuden a mejorar su calidad de vida, y dirigidas a prevenir y evitar las causas que conducen a la exclusión social.

Y así, ¡oh, sorpresa!, octubre de 2024, «La Comunidad última del Plan Regional de Servicios Sociales para hacer frente a la pobreza». -Decía la nota, y añadía después-: «La Consejería de Política Social espera que el documento esté listo a principios de 2025», 2023-2026 ya no, que llegamos tarde ahora será 2025-2028.

Señora consejera, volvía además de avanzar la finalización del plan, apenas diez meses después de haberlo anunciado, de la próxima presentación. Esto es el día de la marmota, señora consejera. Si ya lo había presentado en enero de este año y también siendo gerente del IMAS en 2022... Eso sí, ahora ya hemos cambiado los ejes de actuación, pasamos de 4 a 7.

Señora consejera, usted algo tuvo que aportar a la preparación del plan. ¿Por qué lo que valía en 2022 ya no vale? ¿Unas elecciones?

Esta misma semana su compañero de Gobierno, el consejero portavoz, decía que para sacar un reglamento hacían falta 10-12 meses...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Ya que está usted aquí hoy, igual podría explicarnos también qué ocurre con el desarrollo reglamentario contenido en la ley, que sigue sin hacer.

Que el plan esté en 2025, señora consejera, ya solo es cuestión de fe, pero, ¡quién sabe!, llega diciembre y ya conocen el dicho...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Para duplicar, la consejera de Política Social, Familias e Igualdad tiene la palabra.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Señora diputada, aquí están las nueve diapositivas que usted dice que hay del Plan Regional de Servicios Sociales, las nueve diapositivas, aquí están, ¿vale?

Comprenderá que un plan de esta envergadura es una tarea muy compleja y lleva su fases de elaboración. Comprenderá que queramos contar con las aportaciones de todos los agentes implicados y recoger sus propuestas y no caer en el error en el que caen ustedes, que han enmendado la plana a una ley de atención temprana que lleva solo dos años en funcionamiento sin contar con ninguna de

las entidades de la discapacidad, señora Ruiz... Sí, es verdad, es verdad.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

Un momento, consejera, por favor.

Señorías, les ruego que permitan a la consejera hacer su turno y no interrumpan.

Gracias.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Como bien ha explicado, y me alegra que se fije tanto, se cambia, se van modificando. Por eso no le hicimos entrega de ese borrador del plan regional, porque ha seguido recogiendo aportaciones de los profesionales, de los servicios sociales, de los agentes implicados, porque nos interesa que este plan recoja el sentir de todos aquellos que trabajan en el ámbito social, pero, sobre todo, que sea un plan realista y que sea un plan que realmente marque la ruta y los objetivos para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de esta región, sobre todo aquellos que necesitan de los servicios sociales.

Y comprenderá, señora Ruiz, que, pese a no estar aprobado todavía, que ya le he explicado el proceso que lleva, los servicios sociales en esta región siguen trabajando, están trabajando, están atendiendo las necesidades de más de 80.000 personas al año. Entenderá que este plan lo que va a hacer es marcar una hoja de ruta, pero en esta región se está ayudando y se está trabajando para conseguir la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos de esta región. Es que disponemos de una amplia y consolidada red de profesionales, de programas y de recursos de servicios sociales que año tras año dan lo mejor de sí para llegar a más ciudadanos.

Además, este plan, que sobre todo va ser liderado por la Administración regional en los foros de diálogo y en las mesas de diálogo, va a ser un plan que va a hacer accesibles los servicios sociales a todos los ciudadanos, que va a facilitar la transparencia y la rendición de cuentas. Va a ser un plan que va a apostar por las nuevas tecnologías para acercar todos los recursos y servicios a los ciudadanos. Va a ser un plan muy importante, como digo, muy interesante, en el que tendremos que poner todo de nuestra parte para ponerlo en marcha, pero eso no quita para que se mantengan y que funcionen los servicios sociales en la Región de Murcia. Porque, por cierto, señora Ruiz, ni yo fui directora gerente del IMAS ni el Plan Regional de Servicios Sociales sale del IMAS, hay una Dirección General específica de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, que es la que está liderando el plan y a la que felicito desde aquí, a su directora, por el trabajo tan importante que está haciendo y del que nos sentimos muy orgullosos.

No me voy a extender más porque yo creo que se lo he dicho todo. Desde luego que muy pronto, muy pronto, tendrá noticias de ese plan, una vez que pase por todos los consejos asesores.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Siguiente pregunta oral en Pleno sobre situación actual de la escuela de familias, formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.](#)

Formulará la pregunta don Santiago Arsenio López Noguera, que tiene la palabra.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Gracias, presidenta.

Miembros del Consejo de Gobierno, señorías, buenos días.

Consejera, señora Ruiz Caballero, en el Partido Popular creemos en la familia como institución básica de la sociedad, sea cual sea el modo en el que se articule. Por tanto, estamos comprometidos

en apoyar a todo tipo de familias, y especialmente a las más vulnerables.

Igualmente, somos conscientes de los múltiples problemas y desafíos que afectan a las familias en la sociedad actual. Estos problemas son diversos y complejos, generan un impacto significativo en la convivencia familiar, así como en el desarrollo emocional y psicológico de sus miembros.

El estrés y la falta de comunicación son problemas comunes en los hogares y una de las principales causas de conflictos intrafamiliares. Factores como la sobrecarga laboral, la falta de tiempo o las demandas de apoyo de la educación de nuestros hijos generan tensiones que afectan al clima familiar. La mayoría de los padres no hemos recibido formación en habilidades de comunicación ni en cómo gestionar las emociones. Esto dificulta la resolución pacífica de conflictos y puede llevar a situaciones de confrontación. La ausencia de herramientas adecuadas para manejar estas situaciones pueden provocar a veces un ambiente familiar hostil, afectando al bienestar de todos sus miembros.

La inestabilidad económica y los desafíos asociados a la salud mental también influyen en la dinámica familiar. Los problemas económicos, especialmente el desempleo, intensifican el estrés en el hogar y elevan las tensiones familiares. Además, las personas que enfrentan problemas de salud mental, como depresión, ansiedad o adicciones, especialmente el alcoholismo, requieren un apoyo específico en el hogar y toda la familia debe estar involucrada.

Generar programas de apoyo y educación, como hace este Gobierno, sobre la importancia de la salud mental contribuye a evitar un círculo de conflicto que afecta a la calidad de vida, pero no siempre consigue que el efecto se traslade a los demás miembros de la familia.

En muchas familias los patrones de violencia y conflicto no resueltos se transmiten de una generación a otra. Las personas que crecieron en hogares donde se presenció o vivió violencia intrafamiliar tienden a reproducir estos comportamientos si no reciben la orientación adecuada. Sin un programa de prevención y apoyo es probable que estos conflictos persistan y generen ambientes inseguros para los hijos, lo que perpetúa el ciclo de la violencia y afecta la estabilidad emocional de los menores.

Es necesaria la promoción de ambiente de apoyo y colaboración, pues no solo previenen la violencia, sino que fomentan relaciones familiares basadas en el respeto, la confianza y la comunicación abierta, creando un espacio seguro para el desarrollo integral de todos los miembros de las familias.

Los niños y adolescentes que crecen en entornos familiares conflictivos están en mayor riesgo de sufrir problemas de conducta, baja autoestima, dificultades académicas y, en ocasiones, incluso problemas de salud mental. Los programas de apoyo y prevención de la violencia intrafamiliar son esenciales para interrumpir este ciclo y proporcionar a los jóvenes las bases de una convivencia pacífica y respetuosa.

Por todo ello y antes de preguntar, consejera, le agradezco su trabajo, y quiero que transmita también este agradecimiento a todo su equipo para que siga trabajando y luchando para mejorar la calidad de vida de las familias de esta región. Muchísimas gracias... No, perdón, perdón, el agradecimiento era para la consejera.

Voy a hacer la pregunta: ¿cuál es la situación actual de la escuela de familias, qué próximas actuaciones están previstas y cómo está enfocando el Gobierno regional el fomento de un ambiente de apoyo y colaboración en el hogar y de la prevención de la violencia intrafamiliar? Ahora sí, muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, señora Ruiz Caballero.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchas gracias, señorías.

Desde el Gobierno regional estamos trabajando para fortalecer los lazos familiares y la creación de entornos de apoyo en el hogar que fomenten la prevención de la violencia intrafamiliar y el bienestar de todos los miembros de la familia.

En este contexto, hemos lanzado la escuela de familias, de política social, cuyo objetivo es pro-

porcionar a las familias de la Región de Murcia herramientas y conocimientos esenciales para mejorar la comunicación, para resolver conflictos y para promover una convivencia saludable y respetuosa. Antes del verano esta escuela de familias ya había llegado a más de 700 personas.

Para esta segunda edición hemos diseñado dos campañas fundamentales. La campaña «Eso no es sexo», que está dirigida a los padres y se lleva a cabo en colaboración con asociaciones de padres en centros educativos de Murcia, Cartagena y Totana. A través de estas sesiones fomentamos un diálogo sobre la importancia de la educación emocional y el fomento de las relaciones afectivas de forma sana y respetuosa en el entorno familiar, ofreciendo herramientas para detectar y abordar conductas problemáticas en menores. Un desafío relevante es el acceso temprano a contenidos inapropiados como la pornografía, que afecta al 35 % de los menores y que genera impactos preocupantes en su desarrollo emocional y en sus relaciones familiares y sociales.

También hemos puesto en marcha otra campaña, la campaña de bienestar infanto-juvenil y el uso de tecnologías, porque somos conscientes de que el uso de las tecnologías, el uso excesivo, puede desencadenar conflictos familiares. Para ello hemos implementado un programa de cinco sesiones basadas en el informe «Diagnóstico de adicciones en la población adolescente de 2023», de la Universidad de Murcia. Este programa lo que pretende es ayudar a los padres a gestionar el uso adecuado de las redes sociales y los contenidos digitales, contribuyendo a mitigar los riesgos asociados.

Además, hemos ampliado los recursos disponibles para las familias a través de la plataforma Murcia Social, donde los padres pueden acceder a infografías, guías y mini-cursos en «escuela de familias.carm.es».

También hemos creado un canal de consulta directa, vía correo electrónico, para atender de forma personalizada las inquietudes de las familias, y todas estas acciones se complementan con la reciente creación de los equipos comarcales, que es un recurso especializado de competencia autonómica que ha contado con una inversión de más de 500.000 euros y que llega a más de 33 municipios. Estos equipos ofrecen orientación, mediación y terapia familiar.

Nuestro compromiso no se detiene en la formación puntual ni en la información puntual. Fortalecemos esta escuela de familias con otras actividades que desarrolla la Consejería de Educación, convirtiéndolo así en un recurso dinámico y un recurso adaptado a las necesidades de las familias de la Región de Murcia.

Tenemos previsto el desarrollo de nuevas sesiones y talleres enfocados a la educación emocional, a la prevención de conductas de riesgo y habilidades de comunicación familiar, con el objetivo de crear ese ambiente tan deseado de respeto y de colaboración.

Estamos promoviendo un enfoque preventivo y formativo en la lucha contra la violencia intrafamiliar, reforzando el papel de las familias como el primer espacio de educación y apoyo emocional. La escuela de familias, señorías, es, por tanto, una apuesta decidida por el bienestar y la cohesión de las familias de esta región.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Pregunta oral en Pleno sobre cambio de criterio sobre modificación de tarifas del servicio de agua potable propuestas por los ayuntamientos, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto](#), que tiene la palabra para formularla.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señora consejera, la Ley de Desindexación de la economía española prohíbe que las tarifas del agua se revisen automáticamente, teniendo en cuenta las fórmulas polinómicas que incluyen factores como la subida del IPC. Solo puede haber subida cuando hay un criterio real del coste de servicio.

Por eso el Consejo Asesor Regional de Precios desestimó en los años 2022 y 2023 la nueva fórmula polinómica propuesta por el Ayuntamiento de Moratalla y la subida de las tarifas en Villanueva,

Ulea, Ojós, Ceutí, Pliego y Albudeite. Sin embargo, en 2024 todo da un giro y el Consejo autoriza entonces las subidas del agua en Yecla, Lorca, Fortuna, Molina, Jumilla, Murcia y Archena.

Señora consejera, ¿ha cambiado desde el año 2023 el criterio de los técnicos de la Dirección General de Impulso al Comercio, de la que es responsable de su Consejería?

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno, contestará la consejera de Empresa, Empleo y Economía Social, doña María Isabel López Aragón, que tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ ARAGÓN (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL):

Buenos días, señoría.

No hay cambio de criterio. Los técnicos informan las propuestas de modificación de tarifas que interesan los ayuntamientos conforme al régimen legal de aplicación.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada, señora Marín Martínez, tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señora consejera, lo cierto y verdad es que su escueta respuesta contradice la jurisprudencia del Tribunal Supremo y es contraria a las órdenes de la propia Consejería de Empresa, como la que desestimó en 2022 el recurso del Ayuntamiento de Moratalla. Por eso, si usted me permite, yo le tengo que volver a preguntar a qué se debe ese cambio tan repentino. ¿Les han presionado las grandes empresas concesionarias, consejera? ¿Por qué hubo un cambio en mayo de 2024 de los técnicos que venían informando en contra de esas subidas del agua, consejera? Consejera, ¿han castigado ustedes a esos técnicos que cumplían la ley?

Señora consejera, vamos a llegar hasta el final para proteger a los técnicos que sí cumplen la ley y realizan su trabajo correctamente, y de paso ya le digo que la ciudadanía está absolutamente harta de pagar las fiestas de sus contratas. Se lo aseguro, consejera, vamos a seguir con ello.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La consejera, señora López Aragón, tiene la palabra para dúplica.

SRA. LÓPEZ ARAGÓN (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL):

Señora Marín, no es así, no hay nada de eso. Los ayuntamientos, como bien sabe usted, son los que tienen, a través de sus órganos plenarios, la potestad para establecer las tarifas del servicio de suministro de agua a la población, o, dicho en otras palabras, esa potestad tarifaria del servicio de suministro corresponde a la Administración local, y son los ayuntamientos los que, cuando interesan la modificación de tarifas, lo hacen, trasladándonos a nosotros un expediente completo, un expediente que incluye, entre otros, un estudio económico que sirve de base a esa modificación propuesta. Y el Gobierno regional, como no puede ser de otra forma, lo que hace es respetar la autonomía local y no interfiere ni invade sus competencias. De hecho nuestra intervención es muy limitada y se limita a revisar, verificar los precios que son de competencia municipal, y a través del Consejo Asesor de Precios se autorizan esas modificaciones de las tarifas que, insisto, proponen los ayuntamientos tras comprobar que se ajustan a la legalidad.

Y de verdad, señora Marín, no sé la necesidad de hacer creer a los murcianos, y aquí en esta sede, que el Gobierno regional es el responsable de que suban las tarifas municipales de agua. Además, esta misma semana en esta sede ya ha quedado claro que es una tarea que compete exclusivamente a los ayuntamientos, que son ellos los que mejor conocen las necesidades de sus municipios. Y nosotros, como Gobierno regional, le insisto, solo verificamos que se hace cumpliendo la norma. El procedimiento que sigue esta Consejería es el que avalan los servicios jurídicos de la misma, y nadie creo que aquí puede poner en duda la independencia de los trabajadores públicos con los que contamos en la Administración regional. Desde luego, nosotros no.

Podría relatar la intervención contando todo el procedimiento autorizatorio desde el punto de vista técnico, pero no creo que sea el foro adecuado. Lo que sí me gustaría es dejar claro que querer, por vías diferentes, señalar al Gobierno regional como el causante de las subidas de las tarifas del agua en los distintos ayuntamientos de la Región de Murcia se debe a no tener claras las competencias autonómicas o municipales, o querer confundir a los ciudadanos y generar enfrentamiento y confusión.

Y concluyo señalando y reiterando que no ha habido cambio de criterio, que la tramitación de estos expedientes se lleva por su cauce ordinario, de hecho esta misma mañana se está celebrando una nueva reunión del Consejo Asesor de Precios, para el que se ha tenido que trabajar previamente e informar varios expedientes presentados por los ayuntamientos.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Siguiente pregunta oral en Pleno, en este caso sobre actualización de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por doña María Dolores Jara Andújar, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra para formular la pregunta.](#)

SRA. JARA ANDÚJAR:

Gracias, presidenta.

Señora consejera, es una pregunta muy sencilla, de verdad: ¿en qué fase de desarrollo se encuentra la tan anunciada actualización de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará el consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, don Marcos Ortuño Soto, que tiene la palabra.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Muchas gracias. Buenos días, señora presidenta.

La Ley de Patrimonio de la Región de Murcia es una ley actualizada, que garantiza totalmente la protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Región de Murcia.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Como bien debe saber, la Ley de Patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma fue aprobada en 2007, por lo que es fácil deducir que diecisiete años después ha quedado totalmente desfasada. Aun-

que yo destacaría algo aún más grave, como es el reiterado incumplimiento de la misma. Pero, es más, tienen bloqueada la Ley de 2018, en la que se comprometían a regular la promoción y tutela de bienes de interés cultural e incluso a aprobar un reglamento que aún seguimos esperando.

Sabemos que desde hace más de un año se viene trabajando para actualizarla, pero es que, vamos, es que esto... ¡ni que fuera la Sagrada Familia!

Mire, cada día que pasa aumenta la relación de bienes muebles e inmuebles, bien sean iglesias, monasterios, castillos, edificios históricos, yacimientos arqueológicos..., que, aún estando inscritos en el Registro de Bienes de Interés Cultural, presentan un estado ruinoso, sufren un grave deterioro e incluso acaban desapareciendo. Pero, además, mantienen un precario Servicio de Patrimonio Histórico, que carece de suficiente dotación de personal cualificado, interdisciplinar, y de medios adecuados para llevar a cabo la tramitación que supone la protección, promoción y difusión de los bienes que integran nuestra gran riqueza cultural.

Eso por no hablar de los importantes déficits democráticos en los que incurren, como la carencia de mecanismos de participación ciudadana, entre ellos el anunciado y nunca creado Consejo Asesor de Patrimonio. Para colmo, carecen de un plan de salvaguarda del patrimonio y del arte, aunque lo llevan anunciando desde 2019, y, desgraciadamente, en estos momentos hemos podido comprobar qué gran importancia tiene, como hemos visto en la Comunidad Valenciana.

Pero el peor castigo que está recibiendo nuestro patrimonio es el progresivo recorte del presupuesto destinado a mantenerlo en buen estado. De hecho, en 2024 solo se han destinado 5,7 millones de euros a la recuperación y salvaguarda de bienes culturales, lo que significa un 37 % menos que el año pasado. Sin embargo, ¿de qué nos extrañamos, si en los últimos cinco años la dotación económica ha disminuido nada menos que un 52,5 %? Restricciones que, además, afectan igualmente a la Administración local e incluso a particulares, propietarios de bienes culturales que no pueden hacer frente a su conservación con las raquílicas subvenciones que les entregan a través del aclamado Plan Estratégico de Patrimonio 2024, dotado con 1 millón de euros, por cierto.

Afortunadamente para la Región de Murcia ha sido nuevamente el Gobierno socialista de Pedro Sánchez quien sigue actuando como una locomotora, también en patrimonio, destinando este año nada menos que 32,5 millones de euros a proyectos de conservación y rehabilitación de bienes de interés cultural.

Señor consejero, le recuerdo que su Gobierno tiene la obligación legal de proteger, conservar, facilitar, dar conocimiento y difundir nuestro patrimonio cultural en todas sus manifestaciones. Por todo ello, nos interesa saber si en algún momento darán un paso al frente para actualizar con medidas legales la puesta en marcha de bienes de interés cultural de nuestra Comunidad Autónoma, su puesta en valor. Eso sí, no con la miseria que hasta ahora han destinado, sino con dotación presupuestaria y de personal que lo haga posible.

Y no miren hacia otro lado, porque solo con inversiones como las realizadas por el Gobierno socialista podremos enriquecer nuestra identidad como murcianos y murcianas y catalizar una serie de actividades, servicios e industrias, tanto culturales como turísticas, de primer orden, lo que supone una inversión generadora de riqueza para nuestro territorio y las personas y un excelente legado que debemos a las generaciones futuras.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero, señor Ortuño Soto, tiene la palabra para dúplica.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Señora Jara, la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia es de las leyes más modernas en la materia, hasta el punto de que se ha incluido el patrimonio industrial y paleontológico, que ha servido de modelo para la actualización de la Ley de Patrimonio Histórico del Estado, así como de otras comunidades autónomas.

En ese sentido, la Ley de Patrimonio garantiza a día de hoy la protección y conservación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la región. La Ley de Patrimonio de la Región de Murcia establece las medidas necesarias para catalogar en cualquiera de las tres categorías los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Región de Murcia.

Es rotundamente falso que una ley más actualizada pueda garantizar una mayor protección de los bienes culturales, ya que no se puede contemplar ninguna nueva categoría para la protección de estos medios, ni es posible acortar los plazos en dicha protección.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pregunta oral en pleno sobre previsión del Gobierno regional para el año 2025 sobre la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la carretera RM-332, que une Mazarrón con el Puerto de Mazarrón, formulada por don José Ángel Antelo Paredes, del Grupo Parlamentario Vox.

Formulará la pregunta don Pascual Salvador Hernández.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Señor consejero, ¿qué previsión tiene el Gobierno regional para el año 2025 sobre la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la carretera RM-332, que une Mazarrón con el Puerto de Mazarrón y que forma parte del Pacto por las Infraestructuras del Transporte de la Región de Murcia como vía de alta capacidad de la bahía de Mazarrón?

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará el consejero de Fomento e Infraestructuras, don Jorge García Montoro.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

En la Consejería de Fomento e Infraestructuras trabajamos en el desarrollo de actuaciones necesarias para dar respuesta a los desafíos de cohesión social, económica y territorial de la Región de Murcia.

El desarrollo del Pacto por las Infraestructuras de la Región de Murcia es la hoja de ruta de la que la Consejería de Fomento e Infraestructuras dispone para todas aquellas actuaciones clave en materia de relanzamiento de actividades económicas y sociales de nuestra región.

Este acuerdo que promovió el Gobierno regional con más de cuarenta entidades es nuestra guía para los próximos años, y una de las prioridades que nos hemos marcado en materia de carreteras es precisamente este proyecto por el que usted pregunta, al desdoblamiento de la vía regional RM-332, que une Mazarrón con el Puerto de Mazarrón, una solución integral de acceso a la bahía de Mazarrón, que conectará la costa con la autovía Totana-Mazarrón, con la RM-3, con el objetivo de agilizar los desplazamientos y reforzar la seguridad vial.

Como sabemos, las infraestructuras de transporte son las arterias por las que fluyen las oportunidades, y este tipo de ejes se convierten en vectores de actividad económica y de desarrollo por los lugares por donde discurren.

Hay que destacar que la carretera RM-332 es una vía convencional que tiene el mayor tráfico de la Región de Murcia, con más de 6 millones de vehículos al año. Con este proyecto prioritario para el Ejecutivo regional, se pondrá fin a la congestión de una de las carreteras regionales de mayor presión de tráfico en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado, señor Salvador Hernández, tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias.

Señor consejero, es verdad que he hecho hincapié en «ejecución», y esto no era baladí, porque Mazarrón lleva ya quince años de promesas, y a la hemeroteca me voy a remitir.

6 de enero de 2009, el consejero de Obras Públicas, José Ballesta, actual alcalde de Murcia, anuncia que contratará ese año las obras de desdoblamiento, presupuestadas en aquel entonces en 20 millones de euros, y había enviado ya a contratación la redacción del estudio informativo, el estudio de impacto ambiental y el proyecto del trazado. En algún cajón lo tiene que tener.

Dos años después el mismo consejero, en marzo de 2011, presentó en el Ayuntamiento de Mazarrón el proyecto de desdoblamiento con una maqueta y todo, y venía con un presupuesto de 12 millones de euros por casi 4 kilómetros (la maqueta ya le digo que tiene que estar en un sótano del ayuntamiento, por ahí estará).

Seis años después el consejero Pedro Rivera, el 12 de abril de 2017, inaugura la rotonda de acceso al complejo deportivo que está en la RM-332. Decían: «como paso previo y necesario para el desdoblamiento». Y decían lo que siempre hemos dicho, que es el tramo de vía de un solo carril por sentido de mayor tráfico diario de la Región de Murcia. Seguimos igual. Y que estaba a la espera de hacer un estudio para buscar la mejor manera de financiación de colaboración público-privada para un tramo de 8 kilómetros. Ya no le van a caber en los cajones tantos estudios, seguramente va a tener que coger un armario para ello.

Dos años después, el 8 de febrero de 2019, el consejero Patricio Valverde anuncia que se estaba ultimando la viabilidad técnica y económica del mecanismo de financiación público-privada -otra vez-, y que se estaban terminando los pliegos para a continuación sacarlos a licitación e iniciar la construcción de esta obra.

Casi un año después el presidente López Miras, en diciembre de 2019, dice que es prioritario, lo que usted mismo ha dicho -estamos hablando de 2019-, el desdoblamiento de la carretera, y su consejero de Presidencia y Hacienda, en aquellos entonces el señor Javier Celdrán, vuelve a decir lo relevante que era para la Región de Murcia y que iban a iniciar la búsqueda de financiación mediante la fórmula público-privada, dos años después de que lo dijera el anterior.

Vamos a tres años después de que hubieran dicho que era prioritario. Tres años después el consejero Díez de Revenga, 1 de enero de 2023, acude a Mazarrón y presenta el estudio informativo de la obra, con un trazado de casi 9,6 kilómetros y ya el presupuesto era de 60 millones. Otro estudio más, seguramente los estudios anteriores habían caducado.

Llegamos al año 2024, a este año, donde me consta que el consejero de Vox, el señor José Manuel Pancorbo, en el poco tiempo que pudo estar envió la evaluación ambiental del estudio a la Consejería de Medio Ambiente, paso previo, una vez contesten, para realizar la redacción del proyecto de trazado y construcción, que hasta ahora no se había hecho.

Y a día de hoy es lo poco que me ha dicho, o, bueno, ahora me dirá más, y lo que yo veo cuando paso diariamente por esa carretera, y lo que veo es que los coches tienen que ir en fila india. Una carretera, por si no la conoce, que tiene un polígono industrial en un lado, tiene dos tanatorios (uno a cada lado), tiene bazares, tiene supermercados..., y si un coche quiere girar para ir a cualquiera de estos sitios tiene que pararse, porque le viene otro coche de frente, y el de atrás tiene que tiene que pararse también o meterse por el arcén, con el peligro que eso lleva. Así estamos todos los días jugándonos el tipo allí, en Mazarrón. Y, por no decir, y es lo peor, todo el complejo deportivo que tenemos, que allí estaban acudiendo jóvenes que van en patinete por esa carretera, patinete, bicicleta o andando, todo con un mínimo de arcén. Vamos, que no pasa más porque Dios no quiere.

Señor consejero, siempre ha dicho que esta obra es prioritaria, lo ha dicho.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Así llevamos quince años. Espero que en los propios presupuestos sea así y como mínimo se licite el proyecto para poder empezar las expropiaciones y no pasen muchos años más. El futuro de Mazarrón está en ello.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero para dúplica.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidenta.

Señorías, el objetivo que nos hemos marcado es la creación de una vía de alta capacidad que permita dar un salto cualitativo en la mejora de las comunicaciones entre Mazarrón y su bahía, dando continuidad a la autovía con la costa, así como incrementar la vertebración y conectividad interior de la Región de Murcia.

El proyecto de la vía de alta capacidad de Mazarrón pretende duplicar la capacidad de tráfico de la actual carretera regional Mazarrón-Cartagena, la RM-332, que da acceso al municipio costero, y ampliará de forma notable su ámbito de actuación. En concreto, se trata de desdoblarse la carretera que une Mazarrón con Cartagena, que abarca una longitud, como usted decía, de 9,5 kilómetros, desde la autovía RM-3, en el cruce de Las Moreras, hasta la glorieta del Alamillo.

El estudio realizado por la Consejería propone dividir el proyecto en cuatro tramos: uno, el primero, que va desde la RM-3 hasta el cruce de la rambla de Las Moreras; el segundo tramo, desde la rambla de Las Moreras hasta la glorieta de la Cruz Roja; el tercero, de Cruz Roja a la rotonda de los barcos fenicios, y el último hasta El Alamillo.

La tramitación de los grandes proyectos de carreteras regionales debe atenerse a lo establecido en la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Región de Murcia. Además, también es de aplicación lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, que regula la evaluación ambiental de dichos proyectos. Es por ello que en esta tramitación se deben redactar diversos estudios y proyectos previos, como el estudio informativo, el estudio de impacto ambiental, el proyecto de trazado y demás, los cuales deben ser sometidos a información pública antes de proceder a la redacción del proyecto de construcción al que usted alude y su posterior licitación.

Ya están redactados y remitidos al Medio Ambiente el estudio informativo y el documento de inicio ambiental del desdoblamiento de la vía regional RM-332, que une Mazarrón con el Puerto de Mazarrón.

Para el año 2025 esperamos que se realicen las consultas iniciales del procedimiento de evaluación ambiental y se remita el documento de alcance ambiental que permita redactar el estudio de impacto ambiental, sometiendo el mismo, junto con el estudio informativo, a información pública.

Como les decía, señorías, este proyecto en Mazarrón es una de las máximas prioridades para el Ejecutivo regional, si bien, ante el déficit crónico de financiación al que está sometida nuestra Comunidad se está realizando el procedimiento de financiación público-privada, que supondrá una inversión cercana a los 60 millones de euros, estando redactado ya el estudio informativo, el borrador del trazado y elaborada la documentación técnica y económica para trabajar en la línea que les mencionaba anteriormente, de la mano de la Consejería de Economía y del Instituto de Crédito y Finanzas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pregunta oral en Pleno sobre retirada de los mapas de zonas inundables o flujos preferentes, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

20 de septiembre de 2022, tuit del consejero Díez de Revenga: «Este es el mapa de zonas inundables que está paralizando la actividad económica en la Región de Murcia. Parece que Murcia es un lago». La pregunta que le hago la siguiente, consejero: ¿sigue apoyando su Consejería la retirada de los mapas de zonas inundables?

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará al consejero de Fomento e Infraestructuras, don Jorge García Montoro.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidenta.

Señorías, la Consejería de Fomento e Infraestructuras y el Gobierno regional lo que apoyan, solicitan y reiteran con vehemencia desde la DANA de 2019, y con el objetivo de reforzar la seguridad de las personas, es que el Gobierno central inicie y ejecute las obras de infraestructuras hidráulicas necesarias para defender a la Región de Murcia de las inundaciones. Estas obras están recogidas en el Plan de Gestión de Riesgos de Inundaciones que la propia Confederación Hidrográfica del Segura ya recogía desde el año 2015 y en su posterior actualización. Además, fueron reivindicadas en el panel de expertos constituido por el Ejecutivo regional tras la DANA del año 2019.

Dicho esto, señorías, les informo de que desde el 13 de noviembre del año 2023, hace un año exactamente, la CHS aprobó el expediente de revisión y definición de la cartografía de las zonas de flujo preferente asociadas a diversos tramos de las áreas de riesgo potencial significativo de inundación, las denominadas ARPSI, números 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Es decir, señorías, desde hace un año están plenamente vigentes las zonas de flujo preferente, y la Comunidad Autónoma, como el resto de administraciones públicas, está sometida tanto al cumplimiento normativo de las mismas como de los mapas de inundabilidad aprobados por dicha Confederación, como no puede ser de otra manera.

Ante la complejidad de la materia en cuestión, es nuestra responsabilidad saber de qué hablamos, y más en un momento como el actual. Por eso es oportuno señalar a sus señorías que las zonas de flujo preferente, que se calculan para un período de retorno de 100 años, y los mapas de inundabilidad, que se calculan para un período de retorno de 500 años, son conceptos distintos y que fueron tramitados por parte de la Confederación en momentos diferentes.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada, señora Marín Martínez, tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

La verdad es que lo fácil es siempre irse por los cerros de Úbeda, porque mire que la pregunta era

sencilla, y como siempre, es marca de la casa, balones fuera.

Mire, el 12 de julio, tres meses antes del tuit indigno que les acabo de mostrar de Díez de Reven- ga, los promotores urbanísticos de la Región de Murcia denuncian las medidas restrictivas que impo- nen los mapas de las zonas inundables. Claro, a los constructores les molestan esos mapas inunda- bles, señor consejero. Estos son los que mandan realmente en la Región de Murcia, ni manda el con- sejero de ninguna consejería ni mucho menos el presidente, el señor López Miras. Y mientras estos señores sean lo que manden, lo que va a primar siempre son los billetes, los pelotazos urbanísticos, y no la seguridad de la gente.

Y, mire, a las pruebas, me remito, consejero. Noticia de este mismo mes de julio: «Luz verde a la construcción en Murcia de cientos de promociones de viviendas en zonas inundables», noticia, como digo, del 2 de julio de 2024. «Cientos de promociones ya cuentan con una total seguridad jurídica», así lo apuntaba el concejal de Planificación Urbanística, el señor Antonio Navarro. Sí, han oído bien, Navarro Corchón, el concejal responsable de la seguridad de las discotecas de Atalayas. El que aho- ra, por cierto, señorías, quiere impulsar un pelotazo de 1.300 viviendas en plena rambla de Churra, ¡en plena rambla! ¿Qué hace este señor todavía en política, señorías del Partido Popular? Les pregun- to: ¿ustedes de verdad dejarían la seguridad de sus familias en estas manos?

No hay más preguntas, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El señor consejero de Fomento e Infraestructuras tiene la palabra para dúplica.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidenta.

Señora Marín, yo insisto en que la Comunidad hace estricto cumplimiento del régimen aplicable en materia de inundabilidad, toda vez que son normas aprobadas, vigentes y, por tanto, vinculantes.

Si sus señorías ven preciso, echaremos la vista atrás para analizar el papel de la Comunidad Autó- noma en la consulta pública de la CHS, sobre las actuaciones iniciadas por esta en el año 2022 sobre la revisión y definición de la cartografía de las zonas de flujo preferente. En dicho momento presen- tamos una alegación motivada por las deficiencias técnicas detectadas en la citada cartografía por parte de los técnicos regionales, que solicitaban una mayor precisión y que se facilitase la metodolo- gía de cálculo y datos concretos utilizados para la elaboración de la norma. Los técnicos de la Admi- nistración regional consideraban que la documentación sacada a exposición pública carecía de la in- formación técnica básica requerida para poder realizar una valoración objetiva de la cartografía y, por lo tanto, consideraban que carecía de la suficiente fiabilidad técnica.

En todo caso, señorías, esta tramitación concluyó, y, como les decía anteriormente, desde hace un año están plenamente vigentes las zonas de flujo preferente y la Comunidad Autónoma cumple con esa normativa e igualmente con los mapas de inundabilidad aprobados por la Confederación Hidro- gráfica del Segura.

En aquel momento, como en el actual, es necesaria la máxima precisión y rigor en la definición de todos los aspectos relativos a la inundabilidad, en aras de garantizar la seguridad y protección de las personas y bienes.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. GARCÍA MONTORO (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Con ese mismo fin, señorías, les informo de que estamos analizando la limitación que la CHS ha publicado sobre nuevas áreas de riesgo potencial significativo de inundación, actualmente en fase de

información pública. De esta forma, participamos en los períodos de...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pregunta oral en Pleno sobre medidas puestas en marcha por el Gobierno regional para evitar la despoblación en municipios y pedanías de la Región, formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Formulará la pregunta don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Hay muchas cuestiones que requieren nuestra atención y la del Ejecutivo, sin duda. La mayoría de ellas son conocidas por todos y nos afectan en el día a día, pero hay una, hay un tema que es por el que le quiero preguntar esta mañana, que nos preocupa particularmente al Grupo Parlamentario Popular, y es la pérdida de población en varios municipios de la región.

Pudiera parecer esta una cuestión que no requiere una atención urgente, dado que los indicadores que nos alertan sobre ello nos dicen que estamos ante un proceso que es bastante lento. Sin embargo, sabemos que de no atajarse tendrá consecuencias irreversibles.

Fruto de esta preocupación, en la Asamblea, a iniciativa de nuestro grupo, se ha constituido una comisión de estudio sobre el despoblamiento y el reto demográfico, que pretende precisamente dar traslado al Ejecutivo de un dictamen donde queden reflejadas las conclusiones a las que podamos llegar.

El despoblamiento en las zonas rurales fundamentalmente está motivado por los flujos migratorios internos, pero también por aspectos demográficos como el envejecimiento o la falta de nacimientos. Sabemos que en nuestra región no es tan grave como en otras zonas de España, por lo menos todavía, donde, efectivamente, ya es muy difícil revertir esta situación. Esto nos lleva a pensar que nosotros aún estamos a tiempo. Estamos a tiempo de preservar nuestras raíces, de mantener nuestras costumbres y nuestra cultura en el ámbito rural. Estamos a tiempo aún de evitar la pérdida de muchísimo conocimiento que han conservado y protegido nuestros mayores sobre, por ejemplo, cuestiones como la agricultura o nuestra ganadería. A tiempo estamos de preservar nuestro patrimonio rural y también nuestro patrimonio natural, pues la sola presencia del hombre habitando estas zonas favorece su mantenimiento y su cuidado.

Pudiera pensar alguien que este objetivo requiere de enormes inversiones, difícilmente recuperables, y esto nos parecería un gran error. Primero porque, al igual que el Ejecutivo, pensamos que cualquier ciudadano de esta región, viva donde viva, se merece la mejor atención posible, pero sobre todo porque quienes habitamos en entornos urbanos necesitamos a quienes habitan en el entorno rural y viceversa; dependemos unos de otros.

Ya dije en la defensa de la creación de esta comisión que estamos ante un gran reto, sí, pero que, además, este reto bien trabajado es una gran oportunidad, porque el mundo rural está lleno de oportunidades. Son muchos los campos que están por explorar, entre otras razones porque este mundo que cambia tan rápido también ofrece nuevas necesidades a las que el mundo rural puede dar respuesta, ya sea fortaleciendo vínculos con la universidad o reteniendo el talento que también existe en los pueblos, o favoreciendo el emprendimiento, o innovando los servicios de atención a los mayores, o recurriendo a la cultura como elemento dinamizador, o potenciando más aún un sector como es el turístico. Como digo, la sociedad está reclamando nuevos servicios que pueden abrir una ventana de oportunidades fundamentalmente a los jóvenes, de quien más directamente depende la fijación de las personas al territorio, porque, como ya hemos comentado en alguna ocasión, quien decide vivir en estos municipios o pedanías más alejadas lo hace asumiendo que lo va hacer con muchísimas más dificultades que el resto, para ser atendido en rutinas que para nosotros son muy cotidianas y muy sencillas, como puede ser ir al médico, llevar a los niños al colegio, ir a comprar o hacer cualquier gestión en el ayuntamiento o en un banco.

Por eso, señor consejero, quienes deciden voluntariamente asumir más dificultades deben sentir

más cerca aún el apoyo de la Administración. En nuestra región este fenómeno se manifiesta con especial relevancia en municipios por ejemplo del Noroeste, como Moratalla, Calasparra, Caravaca, Bullas, o también en las zonas de Ricote, Abanilla o Ulea.

Sabemos y somos conscientes de que revertir esta circunstancia, que además es una tendencia global, es muy difícil, tremendamente difícil, y nosotros también sabemos de su preocupación. Y por eso es por lo que le preguntamos, señor consejero, qué medidas se han puesto en marcha desde el Gobierno regional para evitar que municipios y pedanías de la Región de Murcia sigan perdiendo población.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará el consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, señor Ortuño.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la Región de Murcia es una de las comunidades autónomas que más crece en población y además somos la comunidad autónoma con la población más joven de toda España. Sin embargo es cierto, como usted decía, señor Martínez-Carrasco, que algunos municipios de nuestra región pierden población año tras año.

Desde el Gobierno regional, y después de haber realizado un estudio pormenorizado durante la pasada legislatura sobre la población de la región, identificamos una serie de municipios que efectivamente sufren esa situación. Y, basados en ese estudio, hemos puesto en marcha una Estrategia de lucha contra la despoblación con una serie de medidas para, como bien decía usted también, facilitar el día a día de quienes viven en esas zonas. Les hablo de medidas como la implantación de cajeros automáticos, la creación de un servicio de transporte a demanda o el proyecto denominado como Era Digital.

Los municipios que sufren despoblación son los ocho que tienen menos de 5.000 habitantes, a los que hay que sumar los de Abarán, Abanilla, Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla, así como las pedanías altas de Lorca.

Este, indudablemente, es un problema que preocupa al Gobierno regional, un problema, además, con el que nuestro presidente, Fernando López Miras, está particularmente sensibilizado, y un problema que debemos abordar con acciones propias del Gobierno regional pero también con acciones del Gobierno de España. Y en este sentido le hemos trasladado al Gobierno de la nación en repetidas ocasiones la necesidad de modificar los criterios para la distribución de esos fondos, porque entendemos que es fundamental que tengan en cuenta la singularidad que tenemos en la Región de Murcia en cuanto a la existencia de las pedanías.

En lo que concierne a la acción del Gobierno regional, les diría que las líneas de trabajo siguen los resultados del estudio que se realizó por parte de la Dirección General de Administración Local. En ese estudio, por destacar algunos datos, diré que el 38% de los encuestados señala como principal problema de esos municipios el desempleo; el 33% decía que el principal problema era la falta de servicios básicos, y entre ellos también destacaba la falta de oportunidades para crear nuevos negocios.

Señorías, de estos resultados se derivan las iniciativas que hemos puesto ya en marcha y otras que pondremos en marcha también brevemente. Entre esas iniciativas quisiera destacar las siguientes:

La primera fase de la instalación de cajeros automáticos. En concreto han sido trece cajeros automáticos que se han puesto en marcha en Bullas, Cehegín y Moratalla, Ojós, Ulea y pedanías de Caravaca.

Como otra iniciativa tengo que destacar también el programa de transporte a demanda, que hemos

denominado Rural Bus y que cubre el servicio, como usted bien sabe, de distintas pedanías del Noroeste, digo «como usted bien sabe» porque usted es de Caravaca.

La tercera iniciativa, por citar alguna otra, es la puesta en marcha del estudio para la detección de oportunidades de empleo y emprendimiento en zonas de riesgo de despoblación. Esta, además, es una iniciativa que estamos desarrollando con el Info y con el Servicio Regional de Empleo y Formación.

También destacaré la iniciativa a la que antes aludía y que hemos denominado programa Era Digital, para precisamente combatir la brecha digital, para evitar desplazamientos, mejorar la calidad de vida en zonas rurales... Un proyecto que tiene un presupuesto de 1.600.000 euros para actuar en municipios de menos de 5.000 habitantes y en más de 30 pedanías de otros municipios en riesgo de despoblación, con formación tanto individual como grupal, con monitores que incluso asistirán a los vecinos, si es preciso, en sus domicilios.

Para finalizar, les anuncio que también vamos a poner en marcha una línea de ayudas destinadas a mejorar los locales sociales de pedanías en entornos rurales en riesgo de despoblación. El presupuesto será de algo más de 300.000 euros y se concederá antes de que termine este mismo año.

Por otra parte, tenemos en fase de estudio y elaboración otras medidas para los municipios en riesgo de despoblación, como la priorización y las ayudas a inversiones productivas y de emprendimiento, también hacemos esto a través del Instituto de Fomento, o incentivos para la contratación y el autoempleo, en colaboración con el SEF.

También en el ámbito turístico estamos poniendo un especial énfasis a la hora de llevar a cabo campañas publicitarias que promocionen la potencialidad turística de estas zonas y la puesta en marcha de programas para el aprovechamiento de zonas forestales, con el objetivo de generar empleo y nuevos proyectos de emprendimiento.

Termino ya, señorías, pero, en definitiva, que quede claro que no nos olvidamos de esas zonas antiguas de despoblación, que tenemos un diagnóstico claro y que tenemos una hoja de ruta bien definida para paliar esa situación y generar nuevas oportunidades de empleo a todas esas localidades y a quienes allí viven.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Comparecencia en Pleno del consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, sobre medidas para implementación y desarrollo de la Ley de Mecenazgo en la región, formulada por don José Ángel Antelo Paredes, del Grupo Parlamentario Vox.](#)

En primer lugar intervendrá el señor consejero, don Marcos Ortuño Soto.

Señoría, perdón, señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Bien, pues muy buenos días nuevamente. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera comenzar destacando y subrayando cómo ha sido, si me lo permiten, la intrahistoria de esta comparecencia.

Saben que, como consejero de Presidencia, asisto a las Juntas de Portavoces, y en concreto en la Junta de Portavoces que se celebró el pasado martes 5 de noviembre el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Martínez Alpañez, pedía mi comparecencia como consejero de Presidencia, en concreto para dar cuenta de las medidas adoptadas para la implementación y desarrollo de la Ley de Mecenazgo en la Región de Murcia. Tan pronto hizo ese planteamiento, yo, como consejero de Presidencia y estando en esa Junta de Portavoces, le dije, tratando de sacar del error en el que estaba y está el señor Martínez Alpañez, que yo no era el competente en la materia. A lo que el señor Martínez Alpañez me replicó que sí, que, efectivamente, era el competente. Le tuve que insistir en que, mire, a estas alturas yo sé cuáles son mis competencias y cuáles no son ni mis competencias. La señora Ruiz, la adjunta al portavoz en aquella Junta, asentía con la cabeza, le daba la razón al portavoz, al señor

Martínez Alpañez. «Sí, sí, Ortuño, son tuyas», decían coloquialmente. Y al acabar esa Junta de Portavoces, nuevamente, y de verdad que actuando de buena fe y actuando con la mejor de mis intenciones, les reiteré que yo no era el competente, que era una cuestión del consejero de Hacienda, o, en su caso, de la consejera de Cultura. A lo que coloquialmente el señor Martínez Alpañez –cuento esto porque se puede contar, y además creo que también lo hizo de buena fe–: «no, no, Marcos, estas competencias son tuyas; en la última remodelación de gobierno Luis (Luis Alberto Marín) te las pasó de un coletazo -dijo-». Bueno, ya no pude hacer nada más... Bueno, coletazo o paletazo, no recuerdo exactamente, pero, vamos, que Luis me las había endosado, o usted vino a decir algo así.

Bien, yo insisto, actúe de buena fe, actúe tratándoles de la mejor manera posible para sacarles de ese error y para que ustedes pudieran aprovechar la comparecencia, porque yo creo que está bien que los consejeros vengamos a la Asamblea a rendir cuentas de nuestra gestión o a responder aquellas cuestiones que susciten dudas en los distintos grupos parlamentarios.

Vamos a empezar por el principio, señor Martínez Alpañez. ¿Qué determina cuáles son las competencias que tiene cada una de las consejerías de las comunidades autónomas? Hay dos cuestiones fundamentales para saber qué competencias tiene cada consejero: por un lado, las normas que establece el propio ordenamiento jurídico, las leyes, a las que ahora me referiré, pero sobre todo está el decreto de reorganización, que es lo que el presidente de la Región de Murcia, Fernando López Miras, establece en cómo se va a organizar su Gobierno. Me van a permitir que se lo lea.

Decreto del Presidente 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración regional. Dispongo:

«Artículo 4. La Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias (que yo dirijo, eso no lo dice el decreto, se lo aclaro yo) es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: evaluación, control de políticas públicas y acción y coordinación de Gobierno; relaciones con la Asamblea Regional; asesoramiento jurídico y coordinación de los servicios jurídicos de las diferentes consejerías; representación y defensa en juicio de la Comunidad Autónoma; asociaciones, fundaciones y colegios profesionales, sin perjuicio de las competencias que en estas materias estén atribuidas a otras consejerías; registro de asociaciones; el ejercicio de funciones y la realización de actuaciones que correspondan a la Administración regional en materia electoral, de conformidad con la legislación electoral vigente; nombramiento de notarios, registradores de la propiedad y mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia; la participación en la fijación de demarcaciones correspondientes a los mismos; impulso y coordinación de las estrategias de apoyo a las víctimas del terrorismo, al margen de las atribuciones conferidas a las distintas consejerías por la legislación vigente.

Asimismo le corresponde a esta Consejería la coordinación de policías locales de la Región de Murcia, protección civil, emergencias, prevención y extinción de incendios forestales.

En materia de comunicación institucional, le corresponden asimismo las siguientes competencias respecto a la Administración regional: la dirección, planificación y coordinación de la política informativa; el asesoramiento y autorización previa de los contratos de creación publicitaria; difusión y patrocinio de convenios de comunicación; la identidad corporativa y la presencia digital institucional. Igualmente, ejercerá las competencias de contratación de las campañas de difusión publicitaria de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ejercerá igualmente las competencias en materia de acción exterior, transparencia y participación ciudadana; relaciones institucionales; investigaciones y estudios autonómicos; cooperación al desarrollo y relaciones con las comunidades asentadas fuera de la región; Unión Europea; espectáculos públicos y taurinos, fomento de la cultura taurina; protocolo; gestión de los créditos necesarios para las atenciones protocolarias y de representación de la Presidencia y de sus órganos de apoyo directo; Administración local, así como cualquier otra que le asigne la legislación vigente.

Al titular de este departamento -voy concluyendo- se le atribuye la Secretaría General del Consejo de Gobierno y Presidencia de la Comisión de Secretarios Generales, la coordinación del proceso de transferencias de competencias del Estado y la condición de representante del Consejo en la Junta de Portavoces de la Asamblea Regional (por ese motivo estuve en la Junta de Portavoces).

Queda adscrito a esta Consejería el organismo autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia. Y el titular de esta Consejería desempeña también las funciones de portavocía de la acción del Gobierno».

Señor Martínez Alpañez, de este decreto, que usted debería haberse leído antes de formular la pertinente comparecencia, dígame usted en qué momento habla ahí del mecenazgo o algo relacionado directa o indirectamente con el mecenazgo. Por tanto, en ese decreto de reorganización no se dice nada.

Vamos con otro documento. Vamos a ver qué dice el decreto de órganos directivos, a ver si dentro del decreto de órganos directivos, que son los distintos departamentos que tengo en la Consejería de Presidencia, hay alguno que indirectamente puede hablar del mecenazgo.

Vamos a ver. Decreto número 148/2024:

«Están adscritos a la Consejería de Presidencia la Secretaría General, la Dirección de los Servicios Jurídicos, Dirección General de Administración Local, la Dirección General de Comunicación, la Dirección General de Acción Exterior y Cooperación, la Dirección General de Unión Europea, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, y se adscribe a esta Consejería el organismo autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Podrá seguir comprobando, señor Martínez Alpañez, que seguía en lo cierto. Ya hemos visto que ni en el decreto de reorganización ni en el decreto de órganos directivos nada dice del mecenazgo.

Pero es que, como usted bien sabe, porque además en su propia comparecencia así lo dice, hay una Ley de Mecenazgo que se aprobó en esta casa, en esta Asamblea, del año 2022. Vamos a ver sucintamente —no se preocupe, que no le voy a leer la ley entera— qué dice la exposición de motivos de la ley, a ver si en la exposición de motivos de la ley, más allá del decreto de reorganización y del decreto de órganos directivos, hay algo que a ustedes les haya hecho pensar que yo era el competente en esta materia.

Bien. Esa exposición de motivos dice directamente (ustedes bien saben que la exposición de motivos de una ley es para contextualizar, para fijar las líneas básicas de los temas que se van a tratar en la ley) que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 10, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva de las siguientes materias:

«Punto 11. Planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico». Subrayo lo de fomento del desarrollo económico, porque esto, literalmente, aparece en el decreto de reorganización adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración digital. Repito, fomento del desarrollo económico, señor Martínez Alpañez—. Habla también de artesanía, habla de museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas... Habla del patrimonio cultural histórico-arqueológico, habla del fomento de la cultura y de la investigación científica y técnica de la Región de Murcia, habla de la promoción del deporte, y de tantas y tantas otras cosas.

Por tanto, señor Martínez Alpañez, ya en la propia exposición de motivos de la Ley de Mecenazgo queda claro que esta ley se enmarca en un ámbito competencial totalmente ajeno, repito, totalmente ajeno, a la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

Ni en el decreto de reorganización, ni en el decreto de órganos directivos, ni en la exposición de motivos de la Ley de Mecenazgo. Bueno, vamos ya a la propia ley.

Fíjese, me ha llamado la atención y lo he subrayado, se le conoce popularmente como Ley de Mecenazgo, pero le voy a leer el título entero de la ley. Ley 4/2022, de 16 de junio, de Mecenazgo de la Región de Murcia y la modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia -atento, señor Martínez Alpañez- en materia de tributos cedidos. «En materia de tributos cedidos», ya el título de la ley, le vuelvo a decir claramente, le da ya a usted muchas pistas de quién es el competente en la materia.

Yo le podría leer, y se lo voy a hacer, el artículo uno. Vamos a ver qué dice el artículo 1: «La presente ley tiene por objeto la promoción, el fomento y estímulo de proyectos culturales, artísticos, científico-tecnológicos, sociales, medioambientales y deportivos en la Región de Murcia, así como el fomento de la restauración y conservación del patrimonio cultural de la Región de Murcia y la promoción y acrecentamiento de colecciones y museos de la misma a través del mecenazgo». Sigue diciendo el artículo 1: «...la regulación de los incentivos fiscales aplicables al mismo y la promoción

de la figura del mecenazgo que suponga la implicación de la sociedad civil con la actividad cultural, artística, social, medioambiental, deportiva, científico-tecnológica o de investigación y el impulso de la colaboración público privada». Y el ámbito de aplicación de la ley, reflejado en el artículo 2, señala todas las actividades que son susceptibles de poder beneficiarse de lo que dispone esta ley. Las hay de todo tipo: música, libro y lectura, proyectos científico-tecnológicos, deporte escolar, proyectos de difusión en materia medioambiental, ninguno directamente relacionado con la Consejería que dirijo.

Y además, fíjese, en el último título de la ley, el cuarto en concreto —no sé si es el último, pero creo que sí—, habla expresamente de los incentivos fiscales al mecenazgo. Señor Rubén Martínez Alpañez, blanco y en botella.

Le resumo. Ni en el decreto de reorganización, ni en el decreto de órgano directivos, ni en la exposición de motivos de la ley, ni en la propia ley.

Sigamos con el *iter*.

Sabe usted que hay un decreto del año 2024 que regula el Consejo Asesor Regional del Mecenazgo. Es decir, después de la ley, que fue del año 22, se elaboró un decreto para, como digo, regular el Consejo Asesor Regional de Mecenazgo. El artículo 2, expresamente... Créanme que me da un poco rubor hacer todo esto, pero es que yo creo que esto es lo que ustedes deberían haber hecho antes de haber formulado la pertinente comparecencia. Artículo 2: «El Consejo Asesor Regional de Mecenazgo queda adscrito a la consejería competente en materia de Hacienda». Punto 2: «Tiene como sede la que corresponde a la consejería competente en materia de Hacienda». Punto 3: «Corresponde a la citada consejería prestar los medios y la cobertura administrativa necesaria para el correcto funcionamiento del Consejo».

Artículo 4 de este decreto: «El Consejo Asesor Regional de Mecenazgo tendrá la siguiente composición...» —por favor, señor Martínez Alpañez, escúcheme; yo sé que a usted..., escúcheme—. Punto uno: «El Consejo Asesor Regional de Mecenazgo tendrá la siguiente composición: presidencia, la persona que ostente la titularidad de la consejería competente en materia de Hacienda. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, la presidencia será ejercida por la vicepresidencia, que será la persona que ostente la dirección de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia». Yo, sinceramente...

Le repito para que no pierda el hilo, ni en el decreto de reorganización, ni en el decreto de órganos directivos, ni en la exposición de motivos de la ley, ni en la propia ley, ni en el propio decreto que regula el Consejo Asesor del Mecenazgo, nada dicen de la Consejería de Presidencia. Está claro que las competencias son de la Consejería de Hacienda y que tiene una parte importante en el ámbito cultural, también en otros ámbitos, pero particularmente en el cultural.

¿Por qué, además de todo lo que le he dicho, que son leyes, que son normas, que son decretos, tampoco la Consejería de Presidencia es competente en la materia? Tampoco somos competentes por lo que yo denomino teoría de los actos propios, señor Martínez Alpañez. Mire, usted el 29 de enero de este año presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional una solicitud de información, que usted —usted, no yo, no la ley, no, usted— dirige al consejero de Economía, Hacienda y Empresa sobre mecenazgo en la Región de Murcia. Usted sabe que el mecenazgo es competencia de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos europeos y Transformación Digital, si usted mismo en febrero de este año le pide al consejero de Hacienda una solicitud de información, que me parece muy bien que usted pida información, para eso están los diputados, para fiscalizar e impulsar la acción de Gobierno. Perfecto, usted. No solo usted, también lo hizo el Grupo Parlamentario Socialista; en este caso, la señora Sánchez Blesa le preguntaba a la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes. Bueno, también tiene su sentido, tiene su sentido que aunque sea una cuestión competencia de la Consejería de Hacienda, pues, ya digo, muchas de las actividades que quedan dentro de la cobertura de esa ley corresponden fundamentalmente a esta Consejería de Cultura. No solo a ella, pero la mayoría también. Por tanto, siguiendo su propia teoría, usted sabía de sobra que el competente no era yo.

Por tanto, la primera conclusión que le tengo que transmitir, señor Martínez Alpañez, y créame que me sabe mal, permítame la expresión, tener que estar aquí leyéndole decretos y leyéndole leyes y exposiciones de motivos, porque usted esto lo debe saber. Yo a usted lo tengo por una persona forma-

da y además le tengo un aprecio personal, se lo digo de verdad. Pero usted a partir de este momento, con todo lo que yo le he dicho, si fuera responsable, debería tomar la palabra a continuación para pedir inmediatamente la suspensión de esta comparecencia y pedir que venga a esta misma Asamblea el consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital. Digo esto porque entiendo que a usted realmente le preocupe y usted realmente quiera saber cuáles son las medidas que se están implementando por parte de este consejero, por parte del Gobierno regional, para el desarrollo y la implementación de esta Ley de Mecenazgo. Porque, le insisto, es competencia del consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital. Y además las competencias de los consejeros se determinan tal cual se lo he relatado, es decir, vienen establecidas por el ordenamiento jurídico o vienen establecidas por los correspondientes decretos que le he leído. Las competencias de los consejeros, señor Martínez Alpañez, no las fija ni la Mesa de la Asamblea ni la Junta de Portavoces. Las competencias las tenemos o no las tenemos los consejeros,, pero no se pueden tener tácitamente.

Por tanto, le insisto, yo creo y espero, porque le tengo a usted por una persona responsable y cabal, que después de toda la argumentación que yo le he dado usted tome la palabra, como digo, para pedir la suspensión de esta comparecencia y pedir que venga aquí el consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, que tampoco tienen ningún problema en venir. Esta mañana estaba contestando, precisamente, una pregunta que usted le planteaba sobre los presupuestos. Porque, con todo lo que yo le he dicho, ¿qué quiere que yo le cuente a usted de la Ley del Mecenazgo. Yo, evidentemente, le puedo dar una visión global, porque soy miembro de ese Consejo de Gobierno, porque soy el consejero de Presidencia, porque además soy el portavoz y eso me da un conocimiento, si me permiten, extra de los temas que se tratan por parte del Gobierno. Pero, ¡hombre!, que yo comparezca aquí durante casi una hora, según los tiempos que establece el Reglamento de la Cámara, para hablar de una cuestión —una hora por mi parte, 50 minutos— para hablar de un tema que no es directamente competencia de la consejería que dirijo, pues creo, no sé, que usted me dirá.

Por tanto, le reitero, señor Martínez Alpañez, que espero que haga lo que le he pedido, porque, de verdad, me parece una persona razonable, me parece una persona formada, me parece que es una persona usted que habla con conocimiento de causa. Podemos estar de acuerdo o no, eso, por supuesto, pero no tiene sentido que yo esté aquí hoy 50 minutos —como tiempo máximo, no digo que vaya a utilizar los 50— para hablar de una cuestión que no es competencia mía.

Yo, sinceramente, creo que ustedes se equivocaron. No pasa nada. Yo también me equivoco. Yo también cometo errores. No pasa nada. Pero, en fin, yo, en la misma Junta de Portavoces le ofrecí la posibilidad. Yo soy miembro de esa Junta de Portavoces como consejero de Presidencia. Yo se lo dije a usted. Yo pensaba que a usted le importaba el tema del mecenazgo, y quizá, por su parte, lo más prudente hubiese sido decir: dejemos en suspenso esta comparecencia, aclaremos de quién es, y a partir de ahí pidamos que venga el consejero que tiene que venir a hablar de estos temas. Pero usted se empeñó, erre que erre, ¿no?: «Ortuño es tuyo» Sí, sí. Y ya le dije yo, señor Martínez Alpañez, que sé las competencias que tengo. Cómo no las voy a saber. Claro que las sé. Una cosa es que usted pida una cuestión muy puntual o muy concreta de esa ley que pueda afectar a mi consejería. De acuerdo, puede haber alguna cuestión relacionada. No sé, estoy pensando en la tauromaquia, estoy pensando... Bien, puede ser. Pero, ¡hombre!, es que el motivo de su comparecencia es conocer las medidas, las razones y los motivos por los que no se ha implementado y desarrollado la Ley del Mecenazgo, y, como usted comprenderá, tengo poca información al respecto, más que una cuestión meramente global, y usted sé que esto lo va a entender.

Por tanto, espero que recapacite. Espero que después de la fundamentación, con lectura incluida, de las normas, de los decretos, de las leyes que determinan que la competencia recae en la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, pues, mire, tomará la decisión oportuna, porque yo creo, sinceramente, que lo más importante, lo más importante que tenemos las personas es el tiempo, el tiempo que estamos aquí ya no lo vamos a recuperar. Pues yo creo, sinceramente, y permítame, que no estamos aquí, señor Martínez Alpañez, para perder el tiempo. No debemos perder el tiempo y menos en esta Asamblea.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Vox, don Rubén Martínez Alpañez.
Señoría, ya tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Consejeros, señorías.

¿Está insinuando usted que la Mesa toma decisiones arbitrarias y acepta o no acepta determinadas iniciativas, a criterio de la propia Mesa, independientemente de quién tiene las competencias? ¿No tiene nada que ver? Es que si usted no es competente, creo que de la misma forma que me lo ha leído a mí se lo ha podido leer a la Mesa, y creo que tiene el teléfono de algún miembro de la Mesa, que podía haber tomado la sabia decisión de retirar la iniciativa, como con otras tantas que, a juicio de la propia Mesa, no ha admitido a trámite porque considera que no son oportunas. ¿A que no?

Una vez más, señorías, veinte minutos para no hablar de mecenazgo. ¿Por qué? Porque no sabe. Una vez más se demuestra la inoperancia del Partido Popular en el Gobierno. El Partido Popular gobierna sin rumbo y está condenando a la miseria a nuestra región. La Ley de Mecenazgo es una buena prueba de ello. Hay que tener proyecto de región y no lo tienen.

Hemos solicitado la comparecencia del señor Ortuño para que dé cuentas de las actuaciones realizadas por el Gobierno regional para el desarrollo de la Ley de Mecenazgo. Ha dicho hace un momento: si usted lo que quiere es que le expliquemos por qué no hemos hecho nada, llamé al consejero de Hacienda. Eso lo ha dicho usted aquí.

¿Y por qué el señor Ortuño y no otro? Pues yo se lo voy a contar ahora mismo. Por un lado, tal y como usted tiene en uno de sus papelitos, el consejero de Hacienda no ha mostrado ni un interés, ni uno, en contestar a las solicitudes de información que le hemos formulado desde el principio del año 2024, y eso que éramos socios de Gobierno, ¿eh? Ni una solicitud de información ha contestado. Según los papelitos que usted tiene, son dos semanas las que tiene para contestar y no nos ha contestado ni una, y estamos en noviembre.

Por otro lado, la propia Ley de Mecenazgo estipula —que yo también sé leer, señor Ortuño, un poquito—: «Disposición final segunda, habilitación de desarrollo normativo —cito textualmente, como usted—. Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo reglamentario de la ley». Creo que usted es el portavoz del Gobierno, el secretario del Consejo de Gobierno. Dada la transversalidad, yo sé que usted no lo sabe, lo ha demostrado aquí, pero dada la transversalidad de la Ley de Mecenazgo, ¿quién mejor que el secretario del Consejo de Gobierno para explicarnos si han hecho algo acerca de la Ley de Mecenazgo? ¿O no?, ¿o no? Claro, claro, es que tenía que emplear 20 minutos para decirnos la frase de: «no hemos hecho nada de la Ley de Mecenazgo».

Señoría, se puede quedar aquí de todas formas, aunque luego no vaya a emplear sus 20 minutos restantes, se puede quedar aquí, y ya, de paso, le explico yo de qué va esto del mecenazgo, y se lo cuenta usted a su compañero de Economía y Hacienda, que es el que tiene las competencias.

Fue aquí, en esta Asamblea Regional, cuando se aprobó, con 41 votos a favor, la Ley de Mecenazgo. «La Ley de Mecenazgo nace con el mayor consenso de la legislatura en la Región de Murcia». Eso es lo que decían los titulares de prensa en el año 2022.

La Ley de Mecenazgo era uno de los proyectos estrella del PP, un compromiso electoral de Fernando López Miras, y el PP ha hecho con ella lo mismo que ha hecho con todos los proyectos estrella y todos los compromisos electorales del PP, señor Ortuño, estrellarse. ¿Con la protección social de las personas vulnerables —no me lea, por favor, el decreto de estructura—, pero qué ha pasado? Que se han estrellado. ¿Con la protección y recuperación del Mar Menor —por favor, no me lea el decreto de estructura—, pero qué ha pasado? Que se han estrellado. Con la contaminación de El Hondón, Portmán, descontaminación de la Sierra Minera, estrellados. Con la reducción de las listas de espera en sanidad, en dependencia —saque el decreto de estructura—, estrellados. Etcétera, etcétera, etcétera. Siempre el mismo modus operandi: sacan el titular y dejan pasar el tiempo sin hacer absolutamente

te nada. El tiempo lo cura todo, ¿verdad?

Señor consejero —cito textualmente también—, «Una de las leyes más avanzadas y completas de España. No solamente se podrán beneficiar los proyectos culturales, deportivos, científicos, sino también los sociales, medioambientales, de protección animal y de interés general». Eso está recogido en el Diario de Sesiones de aquí, de la Asamblea Regional. Se lo digo por si pone en cuestión la transversalidad y su competencia acerca de informarnos de lo que pasa en el Consejo de Gobierno. Quiero pensar que usted se entera.

Además, le voy a hacer un pequeño inciso. Ayer se celebró la Comisión de Asuntos Generales aquí, en esta Asamblea Regional, y, como usted podrá observar por los titulares de la prensa, se aprobó la moción de Vox relativa a la solicitud de una unidad militar de emergencia. Fueron precisamente sus compañeros de la bancada del Partido Popular los que tomaron la palabra para decirnos cómo tenía que trabajar un diputado y, entre otras cosas, que tenía que leer el Diario de Sesiones. Yo creo que aquí está debidamente demostrado que así fue, señora Casajús, que leemos el Diario de Sesiones. Y además me dijo, señor Ortuño, que tenía que leer el Diario de Sesiones porque la solicitud de la UME era del PP, que la presentaron en el 2015, lo que pasa es que en el 2015, como era el presidente del Gobierno Rajoy, no le hicieron caso, y entonces entendían que tenían que apoyar nuestra moción. Por eso fue por lo que se aprobó la moción ayer.

Miren, señorías, esta comparecencia, para ser una ley que tenía que ayudar a las personas de forma transversal —se lo digo por si lo quiere contar usted en el Consejo de Gobierno o se lo cuenta directamente al consejero de Hacienda, o ya hace usted lo que estime oportuno—, solo han tardado dos años en publicar, que fue el pasado 5 de junio, el decreto que regula el Consejo Asesor. Y eso lo han hecho después de que Vox comenzara a preguntar sobre la Ley de Mecenazgo. Y resulta que en esa disposición legal dicen que el Consejo Asesor Regional de Mecenazgo se constituirá en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor. A ver si nos aclaramos.

Esta misma semana, un miembro del Consejo de Gobierno acusaba, directamente acusaba a un diputado de Vox, concretamente al señor Arcas, de ser demasiado joven y de desconocer los tiempos de la Administración pública. Nosotros sabemos perfectamente que hay miembros en las filas del PP que, sin tener ningún trabajo conocido, llevan más años en política que años tiene el citado diputado. Por eso tomamos buena nota de los consejos que usted nos da. Y dijo: «Un decreto suele tardar en publicarse entre diez meses y un año». Pues bien, tres años necesita el Partido Popular para empezar a poner en marcha la Ley de Mecenazgo. Eso es así. ¿No era entre diez meses y doce meses? Claro, pero es que tiene la culpa el señor Arcas porque es joven. Todo un ejemplo de eficacia, eficiencia, economía, ¿verdad, señorías del PP?

Señor consejero, ha hecho más cosas Vox, que le quede claro, en diez meses de gobierno que el PP desde que usted es consejero, literal. Se lo digo precisamente por el decreto de las policías locales, porque es que usted en tres años no presentó absolutamente nada; en diez meses el señor Antelo lo hizo.

Por eso, señorías, ni a Vox ni a los jóvenes de Vox lecciones, cero. Señor Ortuño, lecciones cero, pero cero peperero. Los jóvenes de Vox no es que les den una vuelta, no, es que les dan una revuelta a más de uno y a más de dos generaciones.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Vox ha conseguido por fin que alguien, lógicamente con la connivencia de la Mesa, venga a la comisión, perdón, venga al Pleno a dar explicaciones, como también hemos conseguido que vengan ustedes a dar cuentas a la Comisión de Presupuestos de las cuentas de ejecución presupuestaria del 18 y del 19, y gracias a ello hoy todos los habitantes de la Región de Murcia saben a la perfección lo que está haciendo el Partido Popular con todos nosotros, con nuestra región, con la mejor tierra del mundo: transformarla en el mejor cadáver del mundo.

El Banco de España afirma que año tras año la deuda se ha ido incrementando en la Región de Murcia sin control, situándose ya en 12.356 en el primer trimestre. Ya iremos, a este ritmo, por 13.500. En solo seis meses han dilapidado ustedes 200 millones más que en todo el año 2023. Menos mal que cuentan con el mayor presupuesto de la historia de la Comunidad Autónoma.

Se vienen quejando ustedes sistemáticamente de la financiación de la Región de Murcia. Reclaman inversiones millonarias del Gobierno de España, pero, fíjese que le voy a dar un dato, y se lo digo por si lo quiere trasladar o se lo quiere quedar usted para sí mismo. La economía sumergida en la

Región de Murcia: 6.900 millones de euros. ¿Les suena la cantidad? Estoy seguro de que sí. El presupuesto regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de 6.500 millones, 400 millones más de economía sumergida que presupuesto tiene la región. Fíjese usted si viene a cuento la Ley de Mecenazgo.

Señorías, han perdido ustedes tres años para poner en marcha esta herramienta, que bien gestionada —y aquí le ruego, por favor, que tome nota para que sepa lo que es— fomenta la participación privada en la conservación y defensa del patrimonio, la artes escénicas y musicales, (que eso es lo que para los de izquierdas es la cultura; ya está, solo eso), pero también el deporte, la investigación, la ciencia...

Señorías, el mecenazgo contribuye a proteger el patrimonio artístico mediante la conservación de obras de arte, edificios con siglos de vida, como, por ejemplo, las baterías de la costa de Cartagena podrían gestionarse a través de la Ley de Mecenazgo, y las condenan, en cambio, al olvido y al derribo.

Mientras que el mecenazgo acerca el acceso al conocimiento a todas las personas, ustedes condenan a los murcianos a la ignorancia. Quiero pensar que no saben lo que hacen.

Mientras que los mecenas ayudan a que cada vez más personas se interesen por conocer nuestra historia, nuestras tradiciones y nuestras costumbres, ustedes malgastan el dinero público en propaganda, en publicidad, en un sinnúmero de eventos y viajes.

Cualquiera puede ser un mecenas a través del llamado *crowdfunding*, que le llaman ahora, pero ustedes prefieren ponerle puertas al campo y financiar chiringuitos y comprar fincas, etcétera.

Es más, señor consejero, para que tome nota, el mecenazgo es también un buen compañero de viaje para la ciencia y la investigación, otra materia transversal. Todas las instituciones que se dedican a la investigación reconocen la importancia de contar con el apoyo de empresas que desean marcar la diferencia. Marcar la diferencia en la lucha contra enfermedades como, por ejemplo, la leucemia, el alzheimer, pero también en el desarrollo de nuevas tecnologías y nuevas fuentes de energía. En ese sentido, señor consejero, el mecenazgo puede tener un impacto significativo en los avances científicos y también en la vida de los pacientes con enfermedades que hoy son incurables y en sus familias.

El mecenazgo tiene beneficio directo en la investigación, en la cultura, patrimonio, deporte, en la vida diaria de las personas —señor consejero, no se desentienda—, genera impacto positivo en la sociedad y en la reputación de las empresas. A ver si esto les suena: transparencia; ayuda el mecenazgo también porque fortalece el compromiso con la responsabilidad social corporativa de las empresas. No sé si sabe lo que es, ¿o tampoco tiene competencia?

Además, el mecenazgo brinda la oportunidad de establecer colaboraciones estratégicas entre la Administración pública y las empresas. Que tienen las cuentas quebradas, faciliten el trabajo conjunto, dirijan, lideren programas, eventos, actuaciones de divulgación.

Señorías, el apoyo financiero, los recursos que pueden aportar a la Comunidad los mecenas son significativamente superiores a las deducciones autonómicas que pueda tener el presupuesto regional. Y eso se lo digo yo y me tiene que creer, porque, entre otras cosas, ustedes no planifican a largo plazo, se nota, se nota y además se lo dice la AIREF, año a año, en cada informe sobre el presupuesto que le elaboran.

Señores del PP, utilicen y gestionen de forma adecuada los recursos y las herramientas que tienen a su disposición.

Señor secretario, miembro del Consejo de Gobierno, pongan la Ley de Mecenazgo en funcionamiento, pongan en funcionamiento el mecenazgo en la Región de Murcia, pero dejen que sea la sociedad civil la que decide, por favor, en qué proyectos se ha de dirigir el mecenazgo. Solo así el mecenazgo en la Región de Murcia —y creo, espero que se haya hecho una ligera noción de qué es— puede tener una mínima oportunidad para ser útil en la sociedad murciana.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Magdalena Sánchez Blesa.

Silencio, por favor.
Silencio, señorías.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Buenos días, señorías.

Consejero, yo esta mañana estaba preguntándome en casa: ¿qué dirá este hombre cuando llegue a la Asamblea? Pues ya nos hemos enterado, que no han hecho ustedes absolutamente nada y tenía que justificarlo de alguna manera. Siento que le haya tocado a usted, pero el chaparrón se lo lleva hoy. Se lo va a llevar porque no han hecho absolutamente nada.

Señor Ortuño, aunque no sé ya si decir Conesa y Marín, la Ley de Mecenazgo, aprobada en esta Cámara por unanimidad en la anterior legislatura, desgraciadamente, no la conoce absolutamente nadie, y cuando digo nadie digo, efectivamente, nadie.

Hoy, en vez de estar hablando de la Ley de Mecenazgo en esta Asamblea, deberíamos estar debatiendo otras cuestiones, porque esta ley tendría que estar en marcha favoreciendo a los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad desde hace tiempo, y no es así, desgraciadamente.

Esta ley fue aprobada en la anterior legislatura. Estamos hablando de la Ley 4/2022, de 16 de junio. Todos los grupos parlamentarios trabajamos en su momento para que saliese adelante y el Grupo Parlamentario Socialista, además, presentó 43 enmiendas para mejorarla.

Los expertos que vinieron a hablar en sus audiencias legislativas sobre cómo ponerla en marcha aportaron todo su saber y su esfuerzo para que hoy, desgraciadamente, ande metida en un cajón.

Y es así. Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos interesado presentando iniciativas, usted mismo lo ha reconocido, por el seguimiento de esta ley. Hemos preguntado por la constitución del Consejo Asesor del Mecenazgo en esta Asamblea, no sabemos nada de la Oficina del Mecenazgo tampoco ni de la difusión de la misma. Nadie sabe absolutamente nada. Se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y todo lo que diga se ha dicho hoy aquí: el Decreto número 51/2024, de 16 de mayo, por el que se regula el Consejo Asesor Regional del Mecenazgo.

En el Instituto de las Industrias Culturales no se sabe nada del Consejo Asesor. No es que no lo sepa usted, es que no lo saben en el Instituto de las Industrias Culturales. Es que no sabe absolutamente nadie nada.

Tampoco se le ha dado difusión a la ley, tal como se dice en su artículo 4. El artículo 4 dice textualmente: «Promoción, impulso, divulgación y fomento del mecenazgo. Para el fomento del mecenazgo de la actividad cultural, deportiva y científica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la consejería competente en cada materia realizará las siguientes actuaciones: campañas institucionales para la difusión y promoción del mecenazgo a lo largo del territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que comprenderán, entre otras, actividades divulgativas y formativas, así como la organización de jornadas, foros, ferias y congresos». Ni jornadas, ni foros, ni ferias, ni congresos. ¿Lo han dicho en televisión, lo han dicho en los medios regionales, en las redes sociales? Nadie sabe nada, consejero. Es más, le voy a leer un texto que dice: «Aprueban ustedes iniciativas que no cumplen. Dicen ustedes que van a dar promoción a esta ley de la siguiente manera: haciendo campañas, fomentando, promoviendo, garantizando... No, todos sabemos que esta ley, después de devanarnos los sesos aquí para que sea digna, la van a meter a un cajón». Señor Ortuño, este es el párrafo de mi intervención cuando se trajo a la Asamblea la propuesta de sacar adelante la Ley de Mecenazgo, hace más de dos años. Aquí estamos, certificando, desgraciadamente, nuestra previsión. Nadie sabe nada.

Punto b) Publicar proyectos y actuaciones declaradas o consideradas de interés social para la captación de posibles mecenas. Nadie sabe nada.

c) Promover el reconocimiento social, si así lo autorizan, de las personas y entidades mecenas. Nadie sabe nada.

d) Promover la sucesión testamentaria en favor de acciones de mecenazgo. Nada de nada.

e) Garantizar el control de transparencia y publicidad de las actuaciones de mecenazgo cultural, artístico, social, medioambiental, deportivo, etcétera, etcétera. Nada de nada.

f) Fomentar la participación de los sectores sociales interesados en el mecenazgo. Cero.

g) Promover el reconocimiento social de aquellas personas físicas o jurídicas que realicen acciones relevantes de mecenazgo. Nada de nada.

Esto es una vergüenza.

En fin, señor consejero, ni el artículo 4, ni el 1, ni el 3, ni el 7, ni ninguno porque la Ley de Mecenazgo de esta región no se ha cumplido. No la conoce nadie. Y mire que desde nuestro grupo parlamentario, cuando se aprobó, sabíamos que se iba al rincón del olvido.

Señor Ortuño, le hemos preguntado a muchas personas del sector de la cultura, que es lo que a mí me compete, y nadie absolutamente sabe nada de la Ley de Mecenazgo.

¿Para qué tanta enmienda, tanto compareciente, tanta audiencia legislativa? ¿Para qué molestar a la gente que vino a exponernos su saber, si al final esta ley, como tantas y tantas, se queda en cajones y no ve la luz? Es triste.

Pero si no se está cumpliendo la Ley del Mar Menor, que debería ser la ley por excelencia de esta Comunidad Autónoma. Si tienen que desarrollar la Ley de la Música. Si han dejado dormir en un cajón la estrategia de calidad del aire. Si la Ley de Patrimonio de 2007, que, por supuesto, habría que actualizarla, tampoco se está cumpliendo, aunque diga usted que sí. Si es todo lo mismo. Si aprobamos iniciativas que nunca más se supo. Si no hay reglamento de la Ley de Accesibilidad, una ley que permite la accesibilidad en movilidad a las distintas capacidades, como la sordera o la ceguera. Si se está incumpliendo la Ley 27/2006, que obliga a las comunidades autónomas a emitir cada año los informes reducidos de medio ambiente y no se ha hecho absolutamente nada. Si no hay desarrollo de la Ley de Bienestar Animal desde 2007, ¿qué estamos debatiendo hoy aquí los distintos grupos parlamentarios? ¿Mecenazgo de qué?, dos años después de estar aprobada esta ley, que se dice pronto.

De verdad, señor consejero, que esto es surrealista y es increíble. Se trabaja, se trata desde esta oposición que salgan adelante iniciativas, y entonces tres años después casi hay que pedir que comparezcan ustedes desde el Gobierno regional para ver por qué no se está cumpliendo lo que tanto trabajo costó sacar adelante.

Señoría, usted fue en la anterior legislatura consejero de Cultura y Deportes, y la cultura, el deporte, el patrimonio son algunas de las áreas que recoge esta ley. De hecho, usted era consejero de Cultura en el momento que se aprobó, si mal no recuerdo. Pues a lo mejor me equivoco, le pido disculpas, pero usted fue consejero de Cultura y debería... Pero déjeme hablar, por favor.

¿Me puede usted decir quién se ha beneficiado de esta ley? Esta es la gran pregunta de mi intervención, y a lo mejor haciendo alguna llamada puede decirle algo a alguien ahora. No hay nadie que haya... De verdad, haga una llamada. Si es tan fácil como salir ahora después y decirnos quién se ha beneficiado de esta ley, si se lo pueden decir sus compañeros. Nadie, absolutamente nadie, señor consejero. Casi tres años después y nadie sabe nada. He hablado con fundaciones, con asociaciones, con particulares, con el sector de la cultura...

Mire, le hablo de un caso que ha pasado, real. Alguien interesado en el mecenazgo llama al Instituto de las Industrias Culturales para interesarse por el Consejo Asesor del Mecenazgo, y le dice la persona que hay allí que no sabe qué es eso del Consejo Asesor. Entonces, no es que no lo sepa usted, es que no lo sabe nadie. Esa persona llama a la Consejería de Cultura, pero en la consejería le dicen que llame al Instituto de las Industrias Culturales de nuevo, porque no saben tampoco nada. Me lo cuenta a mí; intrigada yo con este tema me meto en la web de la Consejería de Hacienda, porque es la consejería competente, según pone en el decreto publicado en el BORM, aunque tanto ICA...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, silencio.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

...aunque tanto el ICA como la Consejería de Cultura deberían de saber algo, y es que tampoco saben nada, señor consejero. Y buscó en Hacienda el Consejo Asesor del Mecenazgo, que me remite al

decreto en Google, nada más y nada menos. De nuevo, nada de nada.

Señor consejero, por favor, da mucha vergüenza esto. Me voy al decreto de nuevo y la fecha de publicación en el BORM es de 5 de junio de 2024, con lo cual, tienen ustedes hasta el 6 de diciembre para constituirlo y miren lo que queda. Dígaselo a la señora Conesa, dígaselo al señor Marín.

Podríamos estar ya disfrutando de esta ley, pero su desidia no hace esta norma operativa. Desde su publicación el 22 de junio de 2022 y entrada en vigor el 1 de enero de 2023 han pasado dos años para aprobar el decreto de constitución del Consejo Asesor, y además están agotando el plazo máximo, que se hace efectivo en seis meses. Señor consejero, ¿usted cree que esto es serio? La gente se aburre, la gente se desespera. La gente necesita que las leyes se cumplan.

Hemos registrado en esta Asamblea, desde el Grupo Parlamentario Socialista, iniciativas parlamentarias pidiendo que se nos diga qué pasa con el Consejo Asesor del Mecenazgo y la difusión de la ley. Por qué no sale adelante, a pesar de haber publicado en el Boletín de nuestra región esta información. Y estamos delante de la nada más absoluta.

Me gustaría que cuando salga a este atril me conteste a algunas preguntas que le dejo aquí. No sé si va a salir o no, pero déjeme que hable mientras, por favor, porque ha venido a eso, ha venido a aclararnos esto.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías. Por favor, guarden silencio.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Se dice que la ley de la Comunidad Autónoma promoverá la creación de una plataforma pública regional de micromecenazgo, donde los mecenas y los titulares de proyectos puedan encontrarse. ¿Dónde se ha creado esa plataforma?

Se dice que las consejerías competentes en cada materia realizarán diversas actuaciones, como campañas institucionales para difusión y promoción del mecenazgo. ¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas?

¿No ve usted que están llegando tarde a la constitución del Consejo Asesor que dice en el decreto? Dos años y medio han pasado. Esto debería abochornarles. El Consejo Asesor Regional del Mecenazgo queda adscrito a la Consejería de Hacienda, y entre sus funciones se encuentran:

- a) Promover actividades prioritarias de mecenazgo.
- b) Selección de proyectos para ser declarados de especial interés para la comunidad autónoma.
- c) Desarrollar una política activa de los sectores involucrados en actividades de interés general.

¿Cuáles son las actividades y las políticas a desarrollar, señor consejero?

d) La ley establece en su artículo 6 el reconocimiento de la colaboración privada mediante la creación de los Premios Mecenas de la Región de Murcia para personas físicas y jurídicas. No sabemos nada de esos premios. ¿Sabe usted algo?

¿Y la Oficina del Mecenazgo dónde está, que no sabemos dónde se encuentra? ¿Puede aportarnos estadísticas, números, proyectos, colaboraciones que hayan repercutido en nuestra comunidad?

Esta ley, señor consejero, es una herramienta clave para estimular la economía y fomentar actividades específicas que contribuyan al bienestar económico y social de nuestra región. Están tardando en ponerla en marcha.

Tienen una región entristecida, desolada. Estamos a la cola de todos los indicadores de progreso y bienestar social: salarios, pensiones, precariedad laboral, fracaso escolar, dependencia, cultura, pobreza, vivienda, rentas bajas... Somos la tercera autonomía con peor índice de calidad de vida. Tenemos unos presupuestos ridículos en cultura y en patrimonio... No le digo nada. Presupuestos que, por otra parte, tampoco se ejecutan como deberían. Y tenemos una Ley de Mecenazgo que podría ayudar en alguno de los ámbitos que compete a la misma.

Mire usted, señor consejero, cultura y arte: cinematografía, artes escénicas, diseño, música, gastronomía, ciencia y tecnología, investigación científico-tecnológica con impacto en la región, deporte no profesional, actividades organizadas por clubes y federaciones locales (especialmente en deporte

femenino y adaptado), medio ambiente, proyectos vinculados a la sostenibilidad, como la protección del Mar Menor, nada más y nada menos, proyectos sociales, protección a colectivos vulnerables, igualdad, promoción de derechos humanos y bienestar animal, acontecimientos declarados de excepcional interés regional, jubileo, centenarios y conmemoraciones de hechos destacables, así como celebraciones declaradas de interés turístico internacional y actividades relacionadas con bienes de patrimonio mundial.

Por lo que más quieran, señor Ortuño, céntrense y pónganse a trabajar en este sentido para que salga cuanto antes de los cajones esta ley. Si la difundiesen, o, le voy a decir una palabra que decía mi abuela, si la esturreasen por todos sitios como esturrean el nombre de Pedro Sánchez esta ley se conocería en la región.

Yo creo que ustedes deberían de centrarse en hablar menos de Pedro Sánchez, en sacar leyes que están haciendo nada con ellas de los cajones, desempolvar un poquito esas oficinas y ponerse a trabajar, porque lo que ha pasado hoy aquí es una vergüenza y la Ley de Mecenazgo no se está cumpliendo, y yo lo dije y lo dijo mi grupo parlamentario en su momento. Esto es una vergüenza. Estamos en un Parlamento, donde hay que decir las cosas muy claritas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.
Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días de nuevo, señorías.

La verdad es que después de ver la nueva escena matrimonial, tipo Pimpinela, entre Partido Popular y Vox, pues en fin... Después, como digo, de esa escenita y el esperpento de comparecencia de un miembro del Gobierno sobre si competencias sí o competencias no, yo creo que está todo dicho. La verdad es que se retratan ustedes mismos en cada comparecencia.

Bueno, yo hoy voy a ser bastante breve. Miren, la Ley 4/2022, de 16 de junio, de Mecenazgo de la Región de Murcia promueve la puesta en marcha de mecanismos que favorezcan el desarrollo cultural, deportivo y científico a través del mecenazgo en todas sus vertientes y, además, pretende el establecimiento de medidas fiscales que fomenten esta cultura de mecenazgo. Esto dice la ley. Ahora yo se las voy a traducir en palabras corrientes, de las que entiende la ciudadanía, para que todo el mundo lo entienda, ¿verdad? La Ley de Mecenazgo lo que realmente busca es que las grandes fortunas de la región puedan ahorrarse un buen pellizco y paguen aún menos impuestos de los que ya pagan, a cambio de repartir algunas migajas en el mundo de la cultura, el deporte y la investigación científica.

Señorías, para un partido como Podemos, que cree en lo público, que cree en las instituciones pactadas entre todos nosotros y nosotras en democracia, desde lo público, desde donde solamente el pueblo salva al pueblo, como hemos podido comprobar en Valencia, decimos que esta ley es un fracaso y, si me permiten, una basura ideológica.

El mecenazgo es el equivalente, en los ámbitos de la cultura, deporte y la ciencia, a la caridad en el ámbito de los servicios sociales, y nosotras no queremos ni mecenas ni sus migajas, queremos, como dice el bello poema, el pan y las rosas.

Como ciudadanos y ciudadanas, señorías, tenemos derechos, derechos que no dependen de ningún mecenas, y son las administraciones públicas las que tienen la obligación de invertir en cultura, promover la práctica deportiva, proteger el medio ambiente, dedicar más recursos a la investigación o a conservar nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.

Señores constitucionalistas, les leo el artículo 44 de la Constitución española: «Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho -no solo las élites-. Promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general, median-

te -insisto- los poderes públicos». Porque, señorías, no nos engañemos, ninguna fuente de financiación es neutral. Porque, señorías, ¿qué es el mecenazgo? ¿Es compromiso social? ¿Es compromiso cultural? ¿O es marketing interesado, señorías?

Miren, nosotras somos coherentes. Desde Podemos no colaboramos en el desarrollo de la ley, porque no compartíamos, y tampoco vamos a colaborar extendiéndonos mucho más en este debate, en el que Partido Popular y Vox van a competir por ver quién agrada más a sus amos, los magnates, las élites, ávidas siempre de ahorrarse algo en impuestos.

Y, miren, llegados hasta aquí, como le decía, seguimos preguntándonos: ¿es ético eximir de responsabilidades fiscales a determinados personajes porque inviertan en bienes públicos, esos bienes que el Estado y los poderes públicos están obligados a proteger y a tutelar, como dice el artículo 44 de la Constitución, señorías?

Miren, nosotras no vamos a colaborar ni con el *greenwashing* ni con el *pinkwashing* de ciertas empresas a través del mecenazgo. No vamos a apoyar una práctica que favorece la mercantilización de la cultura, la autocensura, frente a la diversidad cultural. Así que, señores filántropos, desde aquí les mando un mensaje: más pagar impuestos para sostener la sanidad, la educación, la investigación y por supuesto la cultura, con mayúsculas, para todos y todas, y menos mecenazgos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular intervendrá doña Isabel María Sánchez Ruiz. Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, consejero, buenos días.

Consejero, no hay más ciego que el que no quiere ver. La Mesa, para aquellos que quizás todavía no lo sepan, no entra en el fondo, sino en la forma, y, si no, recordemos la moción que duplicó...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Y, si no, recordemos la moción que se presentó hace tan solo unos días por parte del Partido Socialista, sobre la climatización de los centros educativos, la cual era repetida; la Mesa la admitió y, como era repetida, el Partido Socialista la retiró. ¿Por qué? Porque la Mesa no entra en el fondo.

Y, señor consejero, es la primera vez que se solicita la comparecencia a un consejero para que dé explicaciones sobre una ley que no es de su competencia.

Y hablemos de la Ley de Mecenazgo. Hablamos de la Ley de Mecenazgo de la Región de Murcia, que, efectivamente, fue aprobada en el año 22 y que entró en vigor después de su publicación, que fue el 16 de junio. Pues bien, esa ley tiene dos vertientes: una vertiente fiscal y otra vertiente de incentivo de reconocimiento social.

El reconocimiento social y todas las actuaciones que ha demandado la compañera del Partido Socialista están encomendadas al Consejo Asesor Regional de Mecenazgo, y, efectivamente, hasta que no esté en funcionamiento, que por decreto se constituyó el 5 de junio y tiene hasta el 6 de diciembre para que todas las consejerías a las cuales se les ha solicitado que citen un miembro para que esté representado en ese Consejo, además de las organizaciones y entidades que lo van a componer, una vez que estén todos, empezará a funcionar, y no será solo competencia de ese Consejo Asesor, sino que todas las administraciones deberán colaborar para difundir esta ley. Eso en cuanto al reconocimiento social.

Cuando hablamos del incentivo fiscal, señor Martínez Alpañez, creo recordar que usted es compañero mío en la Comisión de Hacienda, ¿verdad?, y quizás no haya podido navegar en la hemeroteca de la Asamblea, pero sí se lo ha dicho el consejero, que la ley se tramitó a través de la Comisión de Hacienda y Economía. Pero, es más, lo que son las bonificaciones fiscales están recogidas en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, y como miembro de la Comisión de Hacienda imagino que para aprobar unos presupuestos se habrá leído los presupuestos. Porque aquí todos han dicho que la Ley de Mecenazgo no ha empezado a funcionar, y mienten. Si ustedes navegan un poquito, que creo que ahora mismo en lugar de profundizar ustedes lo que han hecho ha sido navegar por internet, y ponen «guía de beneficios fiscales de la Región de Murcia», y les saldrá una guía muy sencilla y muy básica, señor Martínez Alpañez, y ahí les sale cuáles han sido las bonificaciones. Si mira la guía del año 23 tendrá las bonificaciones que ha tenido en el 23, y si las mira en el 24 las tendrá. ¿Qué tenemos —le voy a decir la página— en la página 14?: «IRPF, deducciones por donaciones dinerarias destinadas a actividades de mecenazgo». Si leemos los recuadritos, señor Martínez Alpañez, para su aplicación dice: «Las donaciones deben realizarse a favor de cualquiera de los titulares de los proyectos que reciben aportaciones del mecenazgo —y entre paréntesis— (conforme al artículo 3 de la Ley 4/2022, de Mecenazgo de la Región de Murcia)». Con lo cual, señores, desde el mismo momento de su entrada en vigor, todos los ciudadanos, organizaciones, asociaciones, voluntarios, todos aquellos que hayan tenido a bien hacer una donación han podido obtener su beneficio fiscal.

Yo puedo entender que quizás no haya tenido tiempo de recrearse en estudiarse la ley, pero al menos en estudiarse los presupuestos, que ustedes también aprobaron, es su obligación como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, ¿verdad? Pues, en ese presupuesto estaban contemplados los incentivos fiscales para las donaciones que están reguladas en esta ley.

Yo puedo entender que ahora mismo las directrices de su partido sean atacar a toda costa al Partido Popular y demonizar la gestión que viene haciendo, pero eso no ayuda en nada al millón y medio de murcianos que vive en esta tierra.

Y le pediría que reflexionara, que quizás si trabajamos todos juntos, todos los que estamos en esta Cámara, le iría mucho mejor al millón y medio de murcianos que reside en la mejor tierra del mundo.

Y ahora, si quieren, hablamos de la Ley de Mecenazgo, porque tuve el privilegio de trabajar junto a mis compañeros en la tramitación de la ley, y es una ley que responde a la demanda de la sociedad civil y de los colectivos de esta región. Ya es un compromiso cumplido, señor Martínez Alpañez, de nuestro presidente, Fernando López Miras.

Y sí, es una ley pionera de la Región de Murcia que fue impulsada por el Partido Popular en la pasada legislatura, porque era una demanda histórica de la sociedad murciana y era un encargo de nuestro presidente, pero también porque desde el Partido Popular creemos en la cultura del mecenazgo y creemos que se debe de fomentar esa práctica. Y es una ley que nace desde el Grupo Parlamentario Popular y es participada por todos y es para todos.

Desde aquí quiero agradecer una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a todas las personas que colaboraron de manera desinteresada y generosa, que pusieron su grano de arena en la elaboración de esta norma y posteriormente, en su tramitación, participando tanto en las reuniones previas como en las ponencias. Por supuesto, también dar las gracias a los grupos parlamentarios que se sumaron a mejorar esta norma.

Resaltar también que el cien por cien de los comparecientes en las audiencias legislativas, representantes de todos los sectores objeto de esta ley, valoraron positivamente la Ley de Mecenazgo de la Región de Murcia. Una ley que fue aprobada por todos los grupos políticos de la Cámara, excepto por Podemos, que votó en contra.

Y si bien es cierto que el objeto inicialmente de esta ley era ayudar a los proyectos culturales, deportivos y científicos, se amplió el objeto de esa ley, señora Blesa. Recuerden, también los proyectos sociales, medioambientales, de protección animal y de interés general se pueden beneficiar, y tienen que ser desarrollados por artistas, científicos, deportistas, organizaciones, asociaciones, entidades públicas y privadas, abriendo así una línea de financiación para fomentar el empleo, la creación de empresas, fortalecer el tejido empresarial, además de apoyar los proyectos de las entidades públicas y

privadas.

Señorías, no debemos confundir patrocinio, que lleva una contraprestación, con mecenazgo, que es una contribución privada voluntaria, o sea, una ayuda, a la atención de fines de interés general y sin ningún tipo de contraprestación.

Es una norma pionera, ya que es la primera Ley de Mecenazgo de la Región de Murcia, y abre la puerta a la transformación de un modelo económico y social, como es la cultura del mecenazgo en nuestra región y la apuesta por la colaboración público privada como ejemplo de éxito.

Es importante subrayar que en esta ley no solo se articula el beneficio tributario, señora Marín, sino también el reconocimiento social a aquellas personas o entidades que quieran devolver a la sociedad lo que esta les dio a ellas, entendiendo que se debe primar y trabajar el fomentar la práctica del mecenazgo por ese bien comunitario que puede trasladar a la sociedad murciana.

La ley que regula el mecenazgo en la Región de Murcia recoge las necesidades del siglo XXI. Además, es una ley valiente y novedosa, ya que regula el mayor incentivo fiscal e incorpora figuras nuevas que no contemplan las demás leyes de mecenazgo de toda España.

Valiente, porque gracias al Grupo Parlamentario Popular los mecenas se deducen ya desde el año 23 hasta un 50% de lo aprobado en el tramo autonómico del IRPF, y las empresas se deducen ya y pueden ahorrarse hasta el 40%. Es la mayor bonificación que se aplica en toda España; que se aplica, no que se va a aplicar, que se aplica en toda España. Cuando digo gracias al Partido Popular, es porque los parlamentarios de la oposición querían bajar considerablemente esas deducciones. En concreto, la izquierda quería establecer el 30% en las bonificaciones y limitar las aportaciones, a lo que el Partido Popular se opuso rotundamente.

Y novedosa, sí, porque incorpora y regula el mecenazgo de personas físicas y el crédito fiscal. Y es la única ley que recoge el crédito fiscal para personas jurídicas y físicas, que no es otro que unas cantidades reconocidas por la Administración regional a favor del mecenas; un crédito que puede ser utilizado por los mismos para satisfacer el pago de sus impuestos.

Y además, como novedad y de forma pionera, también regula el micromecenazgo.

Señorías, solo ocho de las diecisiete comunidades autónomas tienen la Ley de Mecenazgo y la Región de Murcia es una de ellas. La ley de la Región de Murcia es una de las más avanzadas y completa de España y también de nuestro entorno europeo.

Desde el Partido Popular tenemos el convencimiento de que estamos ante una norma muy buena e importante, pero también sabemos que se debe trabajar desde todas las administraciones, junto al Consejo Asesor Regional del Mecenazgo, para educar y fomentar esa cultura de mecenazgo en nuestra región y en toda España, ya que es una asignatura pendiente en nuestro país.

Señorías, somos solidarios y lo demostramos constantemente, pero en España, en la Región de Murcia, el mecenazgo es muy poco ejercido por nuestra sociedad todavía, aunque puede ser un complemento y una ayuda a la labor insustituible asumida por las administraciones públicas.

Esta norma que regula el mecenazgo en nuestra región fue un empeño de nuestro presidente, Fernando López Miras, para dar respuesta a una demanda histórica, y es el momento adecuado para que se fomente la colaboración público privada en aras del bien común.

Esta ley contribuye a ser modelo social de éxito, tractor de nuestra sociedad y clave para consolidar a la Región de Murcia como espacio de libertad económica.

Y finalizo terminando como he empezado, señor consejero, para informarle a usted, al señor Martínez Alpañez y a todos los de esta Cámara. La Ley de Mecenazgo fue aprobada en junio de 2022, y en el ejercicio 2023 para hacer la renta de personas físicas las bonificaciones ya podían ejercerse. Con lo cual, la ley entró en vigor desde el mismo momento de su publicación. A partir de ahí se ha rodado, y en abril de 2023 se hizo una pequeña modificación aclaratoria para el crédito fiscal. Este año se ha constituido el Consejo Asesor, y ahora falta empezar a caminar para promocionar y difundir la Ley de Mecenazgo en nuestra región, que tan poco arraigada está.

Y si bien es cierto que quizá no haya esa sensibilidad...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Sí

Y si bien es cierto que quizá no haya de la cultura del mecenazgo en nuestro país, decir que una pequeña medida puede cambiar una gran decisión.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para contestación del señor consejero, señor Ortuño Soto.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Muchas gracias, señora presidenta.

Espero que, por lo menos, a estas alturas del debate se hayan dado cuenta de que no soy ni Luis Marín ni Carmen Conesa. Que al menos hayamos conseguido eso, yo creo que ya sería todo un logro.

Señor Martínez Alpañez, se lo digo sin acritud, no me lo tome a mal, pero usted hoy me ha decepcionado. Yo a usted lo tenía por una persona más cabal, de verdad, se lo digo con sinceridad. No tiene sentido. Le he dicho que si actuara con lógica, con sentido común y con el ordenamiento jurídico en la mano, usted como proponente, porque usted propone esta comparecencia, tenía que haber pedido su suspensión. Se lo he dicho en mi primera intervención, lo que pasa es que como se ha pasado buena parte de la misma hablando para atrás, quizá no me ha escuchado. Se lo repito: la Mesa no determina las competencias de las consejerías que formamos parte del Gobierno regional; la Mesa no determina esas competencias, señor Martínez Alpañez. Además, otra cosa importante, es usted el que pide esa comparecencia. Permítame el ejemplo, la Mesa no es que haya hecho un sorteo para ver quién comparecía en el mecenazgo y me ha tocado a mí. «No, es que la Mesa...». Perdóname, es usted quien lo plantea. Soy yo el que en la Junta de Portavoces, en aras a contribuir a la labor de fiscalización de ustedes, le digo: no, no, yo no soy el competente, es el consejero de Hacienda. Y a ustedes les da igual. Y ahora viene aquí a tratar de justificar lo que realmente no puede justificar.

Me dice, para, claro, buscar alguna manera de no pedir la suspensión y un poco salvar su cara, si me permite también la expresión. «No, no, es que el escrito... le he pedido información al consejero de Hacienda, y como no me contesta, pues que venga el consejero de Presidencia». Ese ha sido su razonamiento. Mire usted, si el consejero de Hacienda, dice usted, que yo no lo sé, no le contesta, tiene usted distintas opciones. Usted tendría que reiterar la pregunta por escrito; usted podría pedir una pregunta o formular una pregunta oral al consejero, como ha hecho esta mañana, precisamente, al de Hacienda; usted podría interpelar al consejero de Hacienda, o usted podría, mejor dicho, pedir la comparecencia del consejero de Hacienda. Pero si se lo dije yo, y usted ante eso, antes de reconocer un error, que no pasa nada, yo también me equivoco, como ustedes, pues aquí seguimos hablando del tema.

Tratando de buscar usted en su argumentación la cuadratura del círculo y tratando de retorcer los argumentos dice: «No, es que hay una disposición adicional aquí, en la ley, señor Ortuño, que dice que el desarrollo de la ley le corresponde al Consejo de Gobierno...». Claro, señor Martínez Alpañez, a propuesta del consejero que es competente en la materia. Yo no llevo propuestas al Consejo de Gobierno que no son competencia de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias. Y además, si seguimos su razonamiento: «No, como usted es portavoz y como usted es secretario del Consejo de Gobierno...». Le completo yo la frase: pues compareceré yo siempre, siguiendo ese razonamiento. Claro, al final, la semana que viene —se ha marchado, estaba el consejero de Fomento—, que no venga el consejero de Fomento, como yo soy el de Presidencia, como yo soy el portavoz, como soy el secretario del Consejo de Gobierno, pues nada, que venga el consejero de Pre-

sidencia.

No se da cuenta de que esto no es serio. No es serio, señor Martínez Alpañez. Si esto es sencillo, yo creo que es sencillo. Usted ya lleva un tiempo como diputado, es sencillo. Mire, lo han hecho, pero yo les refresco la memoria, por si se han olvidado. Si usted quiere hablar del comienzo del curso escolar, ustedes llaman al consejero de Educación. Si usted quiere saber cómo va el calendario de vacunas, usted llama al consejero de Salud. Si usted quiere saber cuáles son las perspectivas turísticas para la Región de Murcia durante el próximo verano, usted llama a la consejera de Turismo. Es bien sencillo.

Pero si fui yo el que se lo dije, insisto, de buena voluntad y con la mejor de las intenciones. Lo que pasa es que usted pues, bueno, ya que viene el consejero de Presidencia, aunque no sea el competente, yo aquí digo cualquier cosa y, eso sí, aprovecho la coyuntura para cargar contra el PP, para cargar contra el Gobierno de López Miras y para tirar de argumentario y hablar de lo humano y de lo divino. Ha hablado usted incluso hasta de los jóvenes de Vox, que yo no he citado a los jóvenes de Vox en ningún momento. Me quedo perplejo, de verdad.

Dice: «Bueno, lo único el decreto del Consejo Asesor, que lo hacen porque nosotros, como lo pedimos por escrito...». Les recuerdo que en aquellas fechas ustedes formaban parte del Gobierno, ese al que ahora tanto critican. Yo imagino que los representantes del Gobierno informaban al grupo parlamentario de su partido de todas las iniciativas que llevaban a cabo.

Por tanto, escuchando su intervención, sinceramente, llego a una conclusión que, además, es inducida: a ustedes no les importa nada, nada, el desarrollo ni la implementación de la Ley del Mecenazgo, nada. Si a usted le hubiese importado, o a su grupo, el desarrollo de esa ley, usted en la misma Junta de Portavoces, señor Martínez Alpañez, tendría que haber rectificado. Al menos tendría que haber pedido un receso, o haber pedido la comparecencia de otro consejero sobre otra cuestión hasta que hubiésemos dirimido esta. Pero usted no, ya lo tenía hecho, usted estaba convencido de que era así. Se equivocó, no pasa nada, le reitero una vez más que yo también me equivoco, y no fue capaz de rectificar, como tampoco lo ha sido en el día de hoy.

En fin, por otra parte, usted hace una alabanza del mecenazgo. Le recuerdo que hoy tenemos Ley de Mecenazgo, y también aprovecho para contestar a la señora Sánchez Blesa, precisamente porque el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición sobre este asunto.

Señora Sánchez Blesa, Yo no le he dicho que no se haya hecho nada con la Ley del Mecenazgo. No diga usted cosas que yo no he dicho. Yo lo que he dicho y le he reiterado y le he justificado y lo he documentado y lo he leído, aun a sabiendas de que me volvía pesado, es que el mecenazgo no está dentro de las competencias que tengo en la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias. Yo lo que he dicho, y se lo decía al señor Rubén Martínez Alpañez y se lo digo a usted, es que, si tanto le interesa mecenazgo, pidan y acuerden a quien tiene competencias para desarrollar esa ley. Porque venir aquí, como usted ha venido, a leerme artículos de la ley y a decir: de esto nada, de esto nada... Pues le digo lo mismo que le decía a él, si tanto le preocupa al mecenazgo, que entiendo que le preocupa, ¡oiga!, usted es diputada, usted puede formular preguntas, usted puede interpelar al consejero de Hacienda o a la consejera de Cultura, usted puede pedir la comparecencia de esos consejeros. Yo aquí le he escuchado interpelar, creo que la semana pasada, a la consejera de Cultura sobre el Plan Estratégico Cultural o el desarrollo del Plan Estratégico de la Cultura, pero, no sé... ¿A usted le parece serio —literal, ¡eh!— que me diga: «Llame usted por teléfono, a ver si le dan alguna información». Pero, por favor, que eso me lo diga un familiar ajeno al mundo de la política, que me pueda preguntar: oye, ¿cómo está este tema?, o llama y pregunta. Usted es diputada de esta Asamblea Regional y usted formula preguntas y usted interpela a consejeros, como debe hacer. Y usted, en el ámbito de la cultura, que es el ámbito en el que usted desarrolla su actividad en el Grupo Parlamentario Socialista, pide la comparecencia de consejeros. Pero es que, de verdad, es que —perdónenme— me parece kafkiano, me parece surrealista que estemos hablando del desarrollo de una ley que no es competencia de la consejería que dirijo, y que, lejos de rectificar, «bueno, pues, como viene, pues yo cojo el argumentario y tiro: y no ha hecho usted nada y no ha hecho usted nada». ¡Oiga!, si tanto le preocupa, repito, pida usted la comparecencia del consejero que tiene competencias, pídale. ¿Por qué no la pide? No, no...

Y luego, como siempre, y como buena...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.
Silencio, por favor.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Señor Vélez, ¡cómo no voy a intervenir! Claro que tengo que intervenir...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

...para poner de manifiesto...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías...

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

...la incongruencia de la petición que ha formulado Vox...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, por favor.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

...y del contenido de la intervención de la diputada del PSOE.
¡Cómo no voy a intervenir!

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, un momento, por favor.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, permitan que el consejero continúe en el uso de la palabra.
Guarden silencio, señorías.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Esto es un cachondeo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cuando haya silencio podrá continuar el señor consejero.
Gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Señor Vélez, no se enfade, no es ningún cachondeo, pero usted entienda...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúe.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

... pero usted entienda que yo tengo que decir mis razonamientos ante la petición de Vox y ante la intervención que ha tenido su diputada, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Sánchez Blesa, como diputada fiel, como diputada sumisa a los dictados del Partido Socialista en Madrid... Permítame, permítame...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor, por favor.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

... a los dictados del Partido Socialista, usted dice que aquí venimos a echar las culpas a Pedro Sánchez. ¡Oiga! Usted ha dicho eso. Bueno, en fin...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señores, un poco de seriedad.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Bien, lo que le quiero decir, señora Sánchez Blesa...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un poco de seriedad.
Ocupen sus asientos, por favor.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Lo que le quiero decir, señora Sánchez Blesa, si el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista respeta la intervención de este diputado...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor.

Señorías.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Cuando usted quiera, señor Vélez.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Ha venido a insultar a la diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, ocupe su asiento, por favor.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

De ‘sumisa’ nada.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Yo sé que a usted esto le duele, señor Vélez.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vale. Por favor, un poco de...

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

...pero ustedes, con carácter general, defienden los intereses...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, por favor.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Que pida disculpas. De ‘sumisa’ nada.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Vélez, por favor, permita que continúe en el uso de la palabra.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Señor Vélez, yo sé que a usted le duele, pero si por algo se caracterizan es por someterse a los dictados de su partido en Madrid. Y lo que le quería decir a la señora Sánchez Blesa, si me deja intervenir, si me deja intervenir...

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

De sumisa nada, pídale disculpas.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Vélez, por favor.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Le considero una persona respetuosa...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Vélez, le llamo al orden.

Señor Vélez, por favor.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Pídale disculpas, por favor.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Vélez.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

... muy respetuosa...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Vélez, guarde silencio.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Yo le respeto a usted y respeto a la señora Sánchez Blesa, queda evidentemente claro. Lo que no voy a decir es lo que usted dice que yo digo. Lo que le digo es que ustedes, con carácter general, y usted es el que ejemplifica lo que acabo de decir, si usted me deja decirlo, que es la tercera vez que intento decirlo, es que se someten a los dictados de su partido en Madrid y que defiende los intereses de su partido en Madrid antes que los intereses de los ciudadanos de la región. Eso es lo que digo, efectivamente. Y usted dice: no, es que ustedes critican a Pedro Sánchez. Y lo que le quiero decir, si me deja, es que es perfectamente compatible trabajar como trabajamos por esta región con criticar a Pedro Sánchez. Porque, miren, no nos vamos a callar ante los recortes del trasvase Tajo-Segura, no nos vamos a callar ante ser, como somos, la comunidad autónoma peor financiada y, por supuesto, no nos vamos a callar ante tantas injusticias. Y ustedes aplauden todo eso. Usted, señor Vélez, el que dijo que el cupo catalán era bueno y necesario para la Región de Murcia.

En fin, bien. En cualquier caso, y como consejero de Presidencia, no tengo detalles sobre el desa-

rrrollo de la ley, lo que no quiere decir que no se esté haciendo nada con la ley, quede claro, y es que me consta que el consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, pese a estar inmerso en un día a día complejo con la elaboración de los presupuestos, trabaja para implementar esa Ley de Mecenazgo como una herramienta para promocionar actividades de interés general en el ámbito cultural, científico, deportivo, medioambiental o social.

La implantación de la cultura del mecenazgo exige una concienciación de todos, sociedad civil y administraciones públicas, y nuestra labor es generar ese caldo de cultivo. Hacer más atractivas las aportaciones realizadas por parte de los donantes, ya sean físicas o jurídicas, contribuyes sin duda a que los proyectos de interés general que se ponen en marcha consigan apoyos sólidos y duraderos.

Más allá de ese texto normativo y de la creación del Consejo Asesor, como muy acertadamente puso de manifiesto la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el mecenazgo puede desarrollarse a través de leyes anuales de presupuestos, así como a través de distintas iniciativas transversales, y estoy absolutamente seguro de que el consejero de Hacienda podría haberles profundizado mucho más en esta cuestión.

Yo, como consejero de Presidencia, sí que podía haberle hablado de otras cuestiones que son de mi competencia, y podría haberles hablado extensamente del apoyo que estamos dando, por ejemplo, a nuestros policías locales; un apoyo que se traduce en 21 millones de euros, 16 de ellos para cofinanciar los gastos de personal y 5 millones de euros para mejorar la dotación de nuestros agentes.

Yo también le podría hablar del apoyo incondicional que estamos dando a las políticas a favor de los más necesitados en terceros países, o de nuestro apoyo también a las oenegés que trabajan para mejorar el mundo.

Podría haber aprovechado esta intervención para hablarles también de las iniciativas que estamos desarrollando en materia de lucha contra la despoblación, a las que me he referido en la pregunta que me formulaba el diputado Martínez-Carrasco: la implantación de cajeros automáticos, el programa de transporte a demanda denominado Rural Bús, la puesta en marcha del estudio para la detección de oportunidades de empleo y emprendimiento, el programa Era Digital, o la puesta en marcha de una línea de ayudas destinada a mejorar los locales sociales en pedanías.

Podría haber aprovechado también esta comparecencia para hablarles, por ejemplo, del Consorcio de Extinción de Incendios, con nuevas inversiones, con 6 vehículos, un vehículo taller, diversas obras en parques de bomberos, mantenimiento de edificios o suministro de equipamientos.

Podría haberles informado sobre los distintos proyectos que nuestros ayuntamientos van a poder realizar a través del Plan de Obras y Servicios y del Plan de Pedanías; un Plan de Obras y Servicios que hemos aumentado de 6 a 9 millones de euros, y el de pedanías de 2 a 3 millones de euros, en esa clara apuesta que estamos realizando por el municipalismo. Porque trabajamos codo con codo con los ayuntamientos de nuestra región, a pesar de ser, como somos, la comunidad autónoma peor financiada.

También le podría haber hablado de la importancia de que nuestro presidente, el presidente regional Fernando López Miras, lidere a las regiones europeas en el Proyecto Europeo de la Industria de Defensa, y que sea precisamente nuestro presidente autonómico el encargado de elaborar y defender un dictamen en el Comité de las Regiones sobre este tema.

De todo eso podría haberles hablado con extensión. Y, por tanto, yo les diría que para sucesivas ocasiones, por favor, la comparecencia que ustedes soliciten del consejero en cuestión sea la del responsable de la materia que se quiere tratar.

Reitero, y lo decía en mi primera intervención, el tiempo es lo más importante que tenemos y, desde luego, creo que no debemos perderlo y mucho menos en esta Asamblea.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

¿Sus señorías quieren un turno de intervención final o...?

Silencio, señorías, por favor.

Señorías... Señorías, señorías, un poco de respeto, por favor.

Silencio, señorías.

Preguntaba a sus señorías...

Turno de intervención final para el portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

Por favor, señorías.

Señorías, por favor, no hablen. ¡Ay, Dios mío!

Por favor, señorías, permitan la continuación de la sesión, por favor.

Silencio, señorías, por favor.

Señor don Rubén Martínez Alpañez, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Sí, con la venia, señora presidenta. Muchísimas gracias.

Señor Ortuño, usted que tanto sabe acerca de competencias, ¿me podría contestar quién tiene la competencia para cesar a un consejero que no hace su trabajo? ¿Es el señor López Miras o tenemos que rebuscarlo entre los papeles? ¿Quién es el competente para cesar a un consejero que no coordina las labores del Consejo de Gobierno? ¿Es López Miras o a quién se lo tenemos que pedir?

Señorías, podrían ustedes leerse los artículos del Reglamento 191, el 44 o el 34.a), que dice específicamente que si se suscitan dudas acerca de la competencia relacionada con una iniciativa que presente un grupo parlamentario, oída la Junta de Portavoces... No han debido suscitarse dudas de ningún tipo cuando ni tan siquiera han preguntado en la Junta de Portavoces. ¿Es que no se dan cuenta, señorías, que no era un error, que lo hemos llamado a conciencia? ¿Es que no se dan cuenta que queríamos poner de manifiesto que el Consejo de Gobierno no tiene rumbo, no tiene horizonte ni esta coordinado? ¿Es que no se dan cuenta, señorías?

Si tuviéramos un vicepresidente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia habríamos llegado al vicepresidente, por la relación transversal. Tengan en cuenta... Claro. Pero como no tenemos vicepresidente, hemos llamado al que supuestamente ha de coordinar las tareas. Es así, es así. Como no tenemos vicepresidente lo hemos tenido que llamar a usted. Claro.

Mire, podía haber hecho dos cosas, una vez que usted ha venido aquí. Tenga en cuenta que no se ha desarrollado nada acerca de la Ley de Mecenazgo. Entonces, hay determinadas competencias que están recogidas en la Ley de Mecenazgo de las que alguien tiene que encargarse. Y pensamos: pues el que coordina el Consejo de Gobierno. Ni ese. Podría haber hecho usted dos cosas aquí. La primera, la que ha hecho.

-Señora presidenta. Gracias-.

La primera, la que ha hecho, no decir absolutamente nada, no contar absolutamente nada. No, es que si usted está llamando la atención acerca de si me giro atrás o no me giro atrás, lo primero que podría hacer usted es dar ejemplo. Pero si poco ejemplo como coordinador de Consejo de Gobierno, pues ahora, para prestar atención a este diputado, humilde diputado, pues no le voy a contar nada.

Como le decía, dos cosas podría haber hecho el señor consejero, coordinador del Consejo de Gobierno: una, la que ha hecho, venir aquí a no decir absolutamente nada; y otra, en tanto en cuanto que no está funcionando la Oficina de Mecenazgo, pues podría haber llamado a todos los consejeros para pedirles toda la información acerca de lo que están haciendo sobre la Ley de Mecenazgo, y entonces así no nos hacía perder el tiempo a los diputados de esta Asamblea. Pero usted ha preferido lo primero: venir aquí y hacernos perder el tiempo, eso sí, reconociendo, y está en el Diario de Sesiones, podrá leerse: «No hemos hecho nada». Lo ha dicho.

Señores, ¿De quién depende el Registro de Fundaciones? ¡Ah! No, lo digo porque es que para ustedes la Ley de Mecenazgo es simple y llanamente cultura y exenciones fiscales. Es que vamos mucho más lejos del mecenazgo. Como se nota que lo único que saben hacer ustedes es copiar leyes de otros territorios, publicarlas aquí, colgarse la medalla como que son las leyes más modernas del mundo y luego no saben ni tan siquiera desarrollarlas. El mecenazgo es algo más, señorías.

¿Quién lleva las fundaciones, el Registro de Fundaciones? El protectorado, su protectorado, ¿quién lo lleva? Es que es a partir de ahí desde donde se tiene que impulsar. Claro que sí. Tiene que ser una estrategia global del Gobierno. «¡Hemos bajado impuestos!»; no solamente es eso, señorías, no se trata de eso. El mecenazgo no son solo exenciones fiscales, requiere de una estrategia global.

Que llevan tres años y ni tan siquiera han constituido el Consejo Asesor.

Ha perdido usted la oportunidad de venir aquí y decir, lo que dice siempre el PP: tenemos un plan. Claro, lo podía haber hecho: es que tenemos un plan para desarrollar estratégicamente en el 19-25, que luego tiene que ir como con los servicios sociales, pasándolo del 23 al 25 y luego del 25 al 29, porque no son capaces de ponerse de acuerdo en si tiene que llevar cuatro líneas estratégicas o siete líneas estratégicas.

Podría haber aprovechado para decir que a través de la Ley de Mecenazgo se podrían impulsar proyectos público-privados, como el que se ha preguntado aquí al consejero de los retales, sobre la adquisición de la finca esta de Águilas. Pero no, lo ha desaprovechado. Como está la Región de Murcia, desaprovechando todos y cada uno de sus días con un Gobierno sin rumbo, con un Gobierno del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

SRA. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Señor Ortuño, lo perdono por llamarme sumisa, no habiendo cumplido ustedes una ley.

Señor Ortuño, hagan un ejercicio de humildad y cumplan con su deber. Saquen las leyes de los cajones y cúmplalas, en beneficio de nuestra región. Constituyan el Consejo Asesor del Mecenazgo. Denle difusión a esta ley, como reza en su artículo 4. Pongan interés en las leyes que están sin cumplir de nuestra región. Hagan el favor de informar a las personas que llaman al Instituto de las Industrias Culturales o a cualquier consejería competente de qué es eso del Consejo Asesor y de cómo les puede favorecer.

La Ley de Mecenazgo es una herramienta capaz de generar riqueza y, además, se pretende con ella superar dificultades autonómicas y potenciar sectores estratégicos, como la cultura, la ciencia y el deporte.

Se quejan de infrafinanciación y no son capaces de poner en marcha una ley que puede ayudar mucho a construir una región más poderosa. Se quejan de infrafinanciación ahora, pero durante once años, con el Gobierno de Mariano Rajoy, no se quejaron de nada.

Señor Ortuño, pongan en marcha este instrumento necesario, en el que tanto se trabajó en su momento. Tienen unos presupuestos regionales para la cultura que dan verdadera vergüenza, pero tampoco hacen nada para que este sector se vea compensado, aplicando esta ley común, a la que todos y todas tenemos derecho ya.

Ojalá ustedes fuesen capaces de hablar de la Ley de Mecenazgo tanto como de Pedro Sánchez, y otro gallito nos cantaría, señor Ortuño.

Hagan el favor de difundir la ley. Pónganse de acuerdo todas las consejerías, Cultura, Presidencia, Hacienda, Educación, Medio Ambiente, Servicios Sociales..., y las que haga falta para que la gente de esta región se vea beneficiada. No venga usted aquí con espíritu de defender lo indefendible, venga con espíritu humilde, intentando tomar nota de las cosas que no se están haciendo bien, y trasládelas a quien tenga las competencias de cada una de ellas.

Ya que no se pone en marcha en esta región el Plan Estratégico Cultural, como tantas veces les ha dicho nuestro grupo parlamentario; ya que no son capaces de incrementar los presupuestos ni de ejecutarlos como es debido; ya que no tienen en marcha un observatorio de la cultura; ya que no cumplieron el programa electoral del PP de 2019, el propio programa suyo, sus mismas promesas no las cumplieron; ya que no están haciendo nada por la danza de esta región y la tienen olvidada; ya que estamos en una región en la que, según el Consejo Económico y Social, ha decrecido en personal de bibliotecas un 12 % con respecto a 2012; ya que las bibliotecas regionales han pasado de ser 118 en 2012 a ser 91 en estos momentos, porque no se incentiva, no se motiva, no se fomenta la lectura, porque somos una de las comunidades autónomas donde menos se lee y ustedes no hacen nada por solu-

cionar este triste dato, pero el crecimiento de las casas de juego ha ido en aumento en esta región de manera espectacular; ya que la región aparece en la lista roja del patrimonio de Hispania Nostra con 63 bienes patrimoniales de un valor moral y económico muy elevado, y que nos avergüenza como región; ya que hay tanto por hacer; ya que hay tanto por construir; ya que hay tanto por organizar, por levantar, por dar a esta región, pues por lo menos pongan en marcha lo que por derecho nos corresponde; ya que estamos a la cola a nivel cultural, según el Observatorio de la Cultura de Fundación Contemporánea, con un panel de más de 400 expertos que lo certifica; ya que el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia ha sacado un estudio reciente en el que dice que la cultura tiene un pobre impacto en la economía de la región y aconseja más inversión y mejor oferta; ya que ustedes, señores del PP, que hoy gobiernan esta región, se marcaban en su programa electoral llegar al 4 % del PIB en cuanto a cultura se refiere y, según el Consejo Económico y Social, estamos, cinco años más tarde, en el 1 % solamente; ya que todo esto está pasando en esta región, hagan el favor de sacar la Ley de Mecenazgo del cajón, porque es, además, una de las pocas que prometió el presidente López Miras hace un siglo, y así que sale adelante la dejan de cumplir.

Señor Ortuño, pueden ustedes haber ganado las elecciones, pero han perdido la sensibilidad por gobernar y por dirigirse a la oposición con educación, y así una democracia siempre pierde.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No encontrándose presente la señora Marín, se entiende que renuncia a intervenir, por lo que procede turno de palabra para el Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel María Sánchez Ruiz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidenta.

Me quedo perpleja con lo que he escuchado esta mañana para justificar un error, que espero que de verdad haya sido un error y no lo que realmente ha dicho el portavoz de Vox, el señor Martínez Alpañez. El señor Martínez Alpañez dice que lo ha hecho a propósito para ver si nos dábamos cuenta. O sea, ahora Vox se dedica a poner trampas administrativas en lugar de trabajar por el casi 1.600.000 habitantes de la Región de Murcia. Yo esas actuaciones, si son ciertas, las califico de vergonzosas, porque creo que los murcianos no nos eligieron para hacer trampas de crío pequeño al compañero de turno, porque quiero pisarle, porque quiero ser más que él o porque prefiero resaltar antes que dar a torcer el brazo y reconocer el error.

Y mire, señor consejero, errar es de humanos y rectificar es de sabios. Y yo le hago una pregunta al señor Martínez Alpañez y a la señora Sánchez Blesa muy sencilla. Los he escuchado decir que esta Ley de Mecenazgo no se ha puesto en marcha para nada, que ha estado en un cajón durante estos tres años. Si ustedes conocieran, o le viniera un proyecto en el cual ha habido participación por parte de una persona que ha decidido apoyar ese proyecto sin pedir nada a cambio, con lo cual no es un patrocinio, es colaborar con un mecenazgo, más pequeño o más grande, nos da igual que sea mecenazgo que micromecenazgo, ¿le va a decir usted a esa persona que ha donado voluntariamente, sin pedir nada a cambio, que puede beneficiarse de la Ley de Mecenazgo, porque está en marcha y se está aplicando, y puede obtener un beneficio fiscal a cambio de su generosidad, señor Martínez Alpañez, señora Sánchez Blesa? ¿O le va a decir que el Partido Popular tiene la Ley de Mecenazgo metida en el cajón, mintiendo, a sabiendas de que no es así? Porque resulta que en los Presupuestos Generales de la Región de Murcia, tanto en el 23 como en el 24, se podían acoger todas aquellas personas que hicieron una donación en referencia al objeto de la Ley de Mecenazgo. ¿Les mentirían o les dirían la verdad? Es muy sencillo, porque, desde luego, creo que no pongan en duda cuando se publican desde la Agencia Tributaria los datos y se clarifican en la guía para que toda aquella persona que pueda ser beneficiaria de una deducción, de una reducción, de una bonificación, de cualquier ayuda que pone a su disposición la Región de Murcia, lo tenga más fácil para ver a quién se dirige y qué tipo de ayuda puede tener. Y eso lo tenemos en la «Guía de beneficios fiscales» que edita la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, y en su página 14 explica quién puede beneficiarse de los incentivos fiscales.

Con lo cual, dejen de mentir, de decir que la Ley de Mecenazgo está en el cajón, porque las mentiras tienen las patitas cortas. Nos vamos a las publicaciones oficiales, y si no hemos hecho nuestro trabajo, como, por ejemplo, el señor Martínez Alpañez, de leerse los presupuestos o de ver en la hemeroteca en que está el presupuesto de la Región de Murcia, y verían que la Ley de Mecenazgo está en funcionamiento, parte de ella, porque tiene dos vertientes, como he comunicado en mi anterior intervención. Tiene una parte de incentivo fiscal y otra parte de incentivo de reconocimiento social.

Y les voy a decir que desde el Partido Popular creemos que el mecenazgo y el patrocinio pueden ser herramientas de gran utilidad para un asociacionismo esencial en nuestra sociedad.

Esta región, liderada por el presidente Fernando López Miras, requiere ser partícipe de hacer camino y construir puentes, además de estimular e incentivar fiscal y socialmente a aquellas personas y entidades que quieran devolver a la sociedad lo que la sociedad les dio a ellos, con incentivos económicos o incentivos de reconocimiento social.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Señora presidenta, en base al artículo 93.a) y en función de las palabras de la diputada, señora Sánchez, sobre mis declaraciones vergonzosas y tramposas, solicitó, por alusiones, el turno de palabra.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Rubén Martínez Alpañez, por alusiones, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora Sánchez ha tildado mis declaraciones anteriores como vergonzosas y tramposas. No sé si se refería a cuando he dicho que si tuviéramos un vicepresidente como el que tuvimos, José Ángel Antelo, habría sido a él al que hubiéramos llamado, en tanto en cuanto, y le pongo como ejemplo, que la Ley de Simplificación Administrativa que se estaba tramitando quién la coordinó: el vicepresidente. Y en este caso, que no hay vicepresidente, imagino, imagino, si está haciendo su trabajo, que será el coordinador de Gobierno, el consejero de Presidencia.

Pero, bueno, no es de extrañar, teniendo en cuenta que tiene vencido ya el plazo de tres meses sin gerente del Consorcio de Extinción de Incendios, que ha paralizado las plazas de bomberos... Lo digo porque usted también ha hablado de eso, ¡eh! Sí, ¿verdad?...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Alpañez, esto no tiene nada que ver, ni se puede entrar en el fondo ni nada de nada.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Pues, perdón, reconduzco ahora mismo hacia las declaraciones vergonzosas y tramposas, y solicitarle si se refería a cuando he dicho que no se estaba cumpliendo la Ley de Transparencia, que específicamente en su artículo 6... perdón, de la transparencia no, del mecenazgo, habla de la Oficina del Mecenazgo, y que será la Oficina del Mecenazgo la que defina qué proyectos son deducibles fiscalmente al respecto. Como no han desarrollado la ley, tienen que meter coletillas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, no abuse del turno de alusiones.
Concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Simplemente estoy justificando mis declaraciones...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No, no.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

... para justificar lo de tramposo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No, no.
Señoría, concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Sí, concluyo ya, señoría.
En definitiva, aquí si hay tramposos, desde luego no están en el Grupo Parlamentario Vox.
Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención final para el señor consejero.
Señor consejero, tiene la palabra.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, sin ánimo de polemizar, señora Sánchez Blesa, no tenía ni tengo ni he tenido jamás intención de ofenderle ni a usted ni a nadie. Cuando he utilizado esa expresión me refería a que usted me ha parecido en su intervención una persona subordinada, una persona obediente a las directrices de su partido. Y luego, me llama la atención, usted habla de que la falta de educación de los del PP. ¡Oiga!, solo en esta última intervención ha hablado usted de los presupuestos de la vergüenza, y literalmente me ha llamado gallito, y yo no empiezo a hacer aspavientos porque usted me ha llamado gallito y empiezo a hiperventilar y para acá y para allá. Es decir, vamos a ver, estamos en un debate parlamentario. Intención de ofenderla ni a usted ni a nadie, porque no va conmigo, eso lo dejo para otros quizás, yo no. Y cuando he utilizado esa expresión, que quede claro que me refiero, y si no cójase el Diccionario de la Lengua Española, y verá que sinónimo de esa expresión es ‘obediente’ y ‘subordinado’, y a eso me refería. Por tanto, creo que eso tiene que quedar claro.

Y luego me llama la atención también, usted habla y dice: ustedes pueden ganar elecciones... Y lo dice así, con desdén. Si el PP gana las elecciones, si el presidente López Miras gana las elecciones es porque así lo quieren los ciudadanos de esta región, y que eso no se le olvide nunca.

Señor Martínez Alpañez, después de verle hacer quiebros, requiebros, escorzos —a ver si va a pedir también ahora la palabra por alusiones—, me parece usted el Ronaldinho de la política. ¿Se acuerda usted de Ronaldinho, aquel jugador de fútbol que cogía la pelota, la escondía, la sacaba...? O sea, tiene mérito lo que ha hecho. A mí me hubiera gustado, sinceramente se lo digo, con sinceridad,

que usted hubiera reconducido esta comparecencia, que usted, a la vista de los argumentos que yo le he dado, incluso ni tan siquiera tendríamos que haber llegado aquí, usted hubiese dicho: mire, pasamos de esta comparecencia, que venga el consejero con competencia en la materia. Yo creo que, en ese sentido, usted no ha hecho lo que debía. Es mi opinión. Yo se lo he tratado de justificar y fundamentar, pero, bueno, usted no lo ha tenido a bien.

Pero, en cualquier caso, quiero que sepan que para mí asistir a la Asamblea Regional es siempre un honor, porque la Asamblea Regional es la representación libremente elegida por el pueblo de la Región de Murcia y constituye la expresión institucional de sus aspiraciones y de su voluntad.

Cuando la Asamblea ejerce su función de supervisar la acción de gobierno de la Comunidad a través de distintas iniciativas que para ello contempla el Reglamento, no solamente ejerce una de las competencias que le confieren la Constitución y el Estatuto de Autonomía y el ordenamiento jurídico, sino que además promueve la comunicación con los ciudadanos y fomenta su participación, a la vez que, por supuesto, permite transparencia y rendición de cuentas.

En la Asamblea Regional, como saben, reside la soberanía popular, y por ello la actividad parlamentaria posee un papel fundamental en la mejora de la calidad democrática.

Dicho todo esto, considero importante, considero muy importante, hacer una reflexión para finalizar mi comparecencia; una reflexión sobre el uso del tiempo y los recursos de esta institución, institución que, como ya mencioné, es la expresión institucional de la voluntad y de las aspiraciones del pueblo de la Región de Murcia. Así como es absolutamente necesario que, a pesar de las diferencias lógicas que puedan existir entre los diferentes grupos encontremos siempre espacio de diálogo y de consenso; espacios de diálogo y de consenso que además los ciudadanos nos demandan. Y por ello, nosotros estamos siempre dispuestos a hablar con todos, a buscar el apoyo de todos y a llegar a un acuerdo con todos, teniendo siempre como meta beneficiar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta región.

Es también absolutamente necesario que seamos rigurosos —rigurosos, subrayo— con las preguntas, con las interpelaciones y con las comparecencias. Sin duda, todos ellos son instrumentos muy valiosos, que no solo mejoran la calidad de la actividad parlamentaria, sino que también promueven la participación ciudadana, la cogobernanza y la responsabilidad. Esa rigurosidad en nuestra intervención es fundamental para que sean cuestiones pertinentes y directamente relacionadas con las competencias asignadas a cada consejería, respetando así el marco institucional y funcional de nuestra organización.

Mantener la actividad parlamentaria creo que es esencial para el debate democrático, y por eso agradezco el interés de todos los grupos en promover temas de importancia. No tenemos que olvidar nunca que nuestra prioridad debe ser siempre la atención a las verdaderas necesidades de los ciudadanos, trabajando dentro de los límites de la ley, por supuesto, y dentro del marco de las competencias que hemos asumido.

Señorías, hago un llamamiento a todos los grupos políticos para que recordemos la responsabilidad que compartimos y que debemos respetar y fortalecer en nuestras instituciones. Al asegurar el rigor y la pertinencia en cada una de nuestras intervenciones protegemos la legitimidad de esta Asamblea y avanzamos en nuestro compromiso con el servicio público y con los ciudadanos de la región. Y para ello, por supuesto, cuentan...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS):

... y podrán contar con mi presencia cada vez que lo requieran para hablar en detalle de todos y cada uno de los temas que son competencia de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, porque sé que detrás de cada uno de ustedes están los ciudadanos de la región que les

dieron su voto para que los representen en esta Asamblea. Por eso, cuando les veo en sus escaños, no solamente veo diputados y diputadas, veo también a todos los ciudadanos, y a todos esos ciudadanos me debo, a todos esos ciudadanos nos debemos, ya que son la razón de ser de mi labor y de nuestra labor. No entiendo la política de otro modo y estoy seguro de que en esto coincidimos todos.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Si me permiten... si me permiten levantar la sesión.

Se levanta la sesión.

Gracias.